

PROVINCIA DE SALTA

CÁMARA DE SENADORES 124º PERÍODO LEGISLATIVO DIARIO DE SESIONES

28 DE JULIO DE 2022

17ª Reunión - 17ª Sesión Ordinaria - 5ª Sesión Especial

Presidencia del señor **ANTONIO MAROCCO**

Senadores **MASHUR LAPAD** y **WALTER CRUZ**

Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Secretario Administrativo. Lic. **JULIO EDUARDO FERNÁNDEZ MUIÑOS**

Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**

Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín

CALABRÓ, Héctor Miguel

CARI, Diego Evaristo

CRUZ, Walter Hernán

CURÁ, Juan Cruz

D'ANDREA CORNEJO, Esteban

D'AURIA, Héctor Daniel

DURAND, Jorge Mario Emiliano

LAPAD, Mashur

MAGNO, Sonia Elizabeth

MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto

NOLASCO, Dani Raúl

PAILLER, Manuel Oscar

RAMOS, Sergio Omar

ROSSO, Carlos Alberto

SALDAÑO, Sergio Rodrigo

SALVA, Leopoldo Arsenio

SANGUINO, Alfredo Francisco

SANZ VEGA, Carlos Fernando

SOTO, Jorge Pablo

WAYAR, Walter Raúl

Senadores Ausentes

AMPUERO, Carlos Nicolás

GARCÍA, Marcelo Durval

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	7
2. Versión Taquigráfica.....	7
3. Ratificación de Resolución de Presidencia.....	7
4. Asuntos Entrados:	
I. Comunicaciones del Poder Ejecutivo	
Expte. N° 90-31.159/2022. Solicitud de acuerdo para la designación temporaria de Fiscal Penal del Distrito Judicial del Centro.....	8
Expte. N° 90-31.160/2022. Solicitud de Acuerdo para la designación de Asesor de Incapaces N° 10 del Distrito Judicial del Centro.	8
II. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	9
III. Comunicaciones Oficiales.....	9
IV. Comunicaciones Varias.....	9
V. Informes recibidos en cumplimiento de Resoluciones de Cámara.....	9
VI. Dictámenes de Comisiones.....	11
VII. Proyecto de Ley	
Expte. N° 90-31.168/2022. Del señor Senador Mashur Lapad y otros señores Senadores: adhesión a la Ley Nacional 27.674 “Creación del Régimen de Protección Integral para los Niños, Niñas y Adolescentes con Cáncer”.....	12
VIII. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-31.161/2022. Del señor Senador Manuel Pailler: declarar de Interés el 111° Aniversario de la fundación de la ciudad de Aguaray.....	12
2. Expte. N° 90-31.162/2022. Del señor Senador Manuel Pailler: declarar de Interés las fiestas patronales de la ciudad de Embarcación.....	13
3. Expte. N° 90-31.163/2022. Del señor Senador Marcelo García, declarar de Interés las fiestas patronales de Joaquín V. González.....	13
4. Expte. N° 90-31.164/2022. De los señores Senadores Mashur Lapad y Sergio Ramos: declarar de Interés al proyecto regional denominado “Influencia del Cambio Climático en	

la Vulnerabilidad y Resiliencia de Áreas Urbanas en Zonas Andinas – Amenaza Hídricas”	13
5. Expte. N° 90-31.169/2022. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega: declarar de Interés la 55° Semana de Cerrillos.	14
6. Expte. N° 90-31.170/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá: declarar de Interés las Fiestas Patronales de la localidad de Hipólito Yrigoyen.	15
7. Expte. N° 90-31.171/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá: declarar de Interés las Fiestas Patronales de la localidad de Aguas Blancas.	15
8. Expte. N° 90-31.173/2022. De los señores Senadores Carlos Alberto Rosso y Carlos Nicolás Ampuero: declarar de Interés el 1er. Congreso Argentino de Altas Capacidades.	16
9. Expte. N° 90-31.174/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés el evento-conferencia “Hablemos de lo que se Viene”.	17
10. Expte. N° 90-31.175/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés el “1er. Encuentro de producto de Nuestra Tierra”.	18
11. Expte. N° 90-31.176/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés la 57° Fiesta Provincial del Tabaco.	19
12. Expte. N° 90-31.177/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés el 2° Encuentro de Economía del Conocimiento de Salta.	19
IX. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-31.165/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: reparación Ruta Provincial 147, desde la localidad de Victoria hasta Alto La Sierra.	20
2. Expte. N° 90-31.166/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: implementar en los municipios del departamento Rivadavia un Plan Estratégico de Desarrollo Productivo y Turístico.	21
3. Expte. N° 90-31.167/2022. De los señores Senadores Mashur Lapad y Sergio Ramos: ejecución del proyecto “Influencia del Cambio Climático en la Vulnerabilidad y Resiliencia de Áreas Urbanas en Zonas Andinas – Amenaza Hídrica”.	22
4. Expte. N° 90-31.172/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá: viendo con agrado se informe las	

actuaciones realizadas como consecuencia del destrato recibido por Alejandro Benítez en el Estado Plurinacional de Bolivia.....	23
5. Licencias.....	24
6. Homenajes y Manifestaciones.....	24
7. Asuntos ingresados durante la sesión	
VI. Dictámenes de Comisiones.....	29
VIII. Proyectos de Resolución	
13. Expte. N° 90-31.180/2022. Del señor Senador Walter Wayar: pedido de informe al Ministro de Seguridad.....	30
IX. Proyectos de Declaración	
5. Expte. N° 90-31.178/2022. De los señores Senadores Leopoldo Salva y Walter Cruz: viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional contemple la apertura de delegaciones de ANSES en San Antonio de los Cobres, Iruya, Nazareno y Santa Victoria Oeste.....	31
6. Expte. N° 90-31.179/2022. Del señor Senador Leopoldo Salva y otros señores Senadores: reapertura de la UDAI Sur - Salta.....	31
7. Expte. N° 90-31.181/2022. Del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo y otros señores Senadores: establecer unidades operativas de la Prefectura Naval Argentina en la localidad de Aguas Blancas y en Cabra Corral.....	32
8. Expte. N° 90-31.182/2022. Del señor Senador Emiliano Durand y otros señores Senadores, prórroga para la inscripción en el padrón de beneficiarios de subsidios a la energía.....	32
8. Expte. N° 90-31.180/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Walter Wayar, solicitando informe al Ministro de Seguridad. Se aprueba.....	33
9. Consideración de pedidos de tratamiento sobre tablas. Se aprueba.....	35
10. Expte. N° 90-31.161/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Manuel Oscar Pailler, declarando de Interés el 111° Aniversario de la fundación de la ciudad de Aguaray. Se aprueba.	36
11. Expte. N° 90-31.162/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Manuel Oscar Pailler, declarando de Interés la celebración de las fiestas patronales de la ciudad de Embarcación. Se aprueba.	36
12. Expte. N° 90-31.163/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Marcelo Durval García, declarando de Interés la	

- celebración de las fiestas patronales de Joaquín V. González. Se aprueba.37
13. Expte. Nº 90-31.170/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés las Fiestas Patronales de la localidad de Hipólito Yrigoyen. Se aprueba.37
14. Expte. Nº 90-31.171/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés las Fiestas Patronales de la localidad de Aguas Blancas. Se aprueba.38
15. Expte. Nº 90-31.174/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés el evento-conferencia “Hablemos de lo que se Viene”. Se aprueba.38
16. Expte. Nº 90-31.175/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de interés el 1er. Encuentro de producto de Nuestra Tierra. Se aprueba.39
17. Expte. Nº 90-31.176/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés la 57ª Fiesta Provincial del Tabaco. Se aprueba.39
18. Expte. Nº 90-31.177/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés el 2º Encuentro de Economía del Conocimiento. Se aprueba.40
19. Expte. Nº 90-31.172/2022. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado se informe sobre las actuaciones realizadas como consecuencia del destrato recibido por Alejandro Benítez en el Estado Plurinacional de Bolivia. Se aprueba.40
20. Exptes. Nros. 90-31.178/2022 y 90-31.179/2022. Consideración de los proyectos de declaración de los señores Senadores Walter Cruz, Leopoldo Salva y otros señores Senadores, viendo con agrado la apertura de Delegaciones de ANSES en San Antonio de los Cobres, Iruya, Nazareno y Santa Victoria Oeste y la reapertura de la UDAI Sur - Salta. Se aprueban.42
21. Expte. Nº 90-31.181/2022. Consideración del proyecto de declaración de los señores Senadores Jorge Soto, Esteban D’Andrea Cornejo, Diego Cari y Juan Cruz Curá, viendo con agrado se establezcan unidades operativas de la Prefectura Naval Argentina en Aguas Blancas y en la presa embalse “Cabra Corral”. Se aprueba.45
22. Expte. Nº 90-31.182/2022. Consideración del proyecto de declaración de los señores Senadores Emiliano Durand, Jorge Soto, Carlos Rosso, Javier Mónico Graciano y Walter Abán, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales gestionen la prórroga para la inscripción en el padrón de beneficiarios de subsidios a la energía. Se aprueba.45
23. Expte. Nº 90-31.105/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley del señor Senador Javier Mónico Graciano, por el cual se transfiere en carácter de donación el inmueble Matrícula Nº 10.836,

del departamento Rosario de la Frontera. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.	50
24. Expte. N° 90-30.468/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de ley del señor Senador Guillermo Durand Cornejo (MC), modificando los artículos 92 y 95 de la Ley 7546. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.	52
25. Expte. N° 91-45.852/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de ley en revisión, por el cual adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional 27489 - Creación del Programa "Cédula Escolar Nacional". Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.	54
26. Expte. N° 91-44.883/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de ley en revisión, por el cual se crea el Sistema Permanente de Encuesta Joven. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.	55
27. Moción de vuelta a Comisión del proyecto de ley expediente 90-30.666/2022. Se aprueba	57
28. Expte. N° 90-30.534/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, en el proyecto de ley del señor Senador Dani Raúl Nolasco y otros señores Senadores, por el cual se garantiza el acceso al trabajo a personas que han sido víctimas de trata y explotación. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.....	57
29. Expte. N° 90-31.123/2022. Consideración del dictamen de la Comisión Especial para Homenajear por su Labor Cultural, Política, Humanitaria, Técnica y/o Instituciones Destacadas, en el proyecto de resolución del señor Senador Marcelo Durval García, expresando reconocimiento a la trayectoria del cantante y compositor Vicente Raúl Palma "El Chango de Anta". Se aprueba.	61
30. Consideración de proyectos de declaración del Orden del Día N° 15/2022:	
Expte. N° 90-31.079/2022. Del señor Senador Leopoldo Salva.....	62
Expte. N° 90-31.080/2022. Del señor Senador Leopoldo Salva.....	62
Expte. N° 90-31.081/2022. Del señor Senador Leopoldo Salva.....	62
Expte. N° 90-31.082/2022. Del señor Senador Leopoldo Salva.....	62
Expte. N° 90-31.083/2022. De la señora Senadora Sonia Magno.....	62
Expte. N° 90-31.084/2022. De la señora Senadora Sonia Magno.....	62
Expte. N° 90-31.085/2022. De la señora Senadora Sonia Magno.....	62
Expte. N° 90-31.089/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño.	63
Expte. N° 90-31.090/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño.	63
Expte. N° 90-31.091/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño.	63
Expte. N° 90-31.092/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño.	63
Expte. N° 90-31.094/2022. Del señor Senador Sergio Ramos.	63
Expte. N° 90-31.100/2022. Del señor Senador Mashur Lapad.....	63
Expte. N° 90-31.097/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá. Se aprueban.	63

31. Expte. N° 90-31.159/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación temporaria de la Dra. Analía Florencia Adet Figueroa, en el cargo de Fiscal Penal del Distrito Judicial del Centro. Se aprueba.	63
32. Arrío de Banderas.....	65
33. Apéndice.....	66

- En la ciudad de Salta, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós, siendo horas 13 y 26:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la presencia de quince señores senadores queda abierta la Sesión Ordinaria N° 17.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito a la señora Senadora por el departamento San Carlos, doña Sonia Elizabeth Magno, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento La Poma, don Dani Nolasco, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Sonia Elizabeth Magno y Dani Nolasco proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.
(Aplausos)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día siete de julio del año dos mil veintidós. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de la sesión de fecha siete de julio del año dos mil veintidós.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

3

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Resolución Presidencial N° 4.

VISTO

Las facultades conferidas por el Reglamento de la Cámara de Senadores en el artículo 27 del Título III, inc. 14) y,

CONSIDERANDO

Que, el Museo Arqueológico de Cachi celebra este año su Aniversario número 50.

Que, dicho Museo ha sido fundado y dirigido por el señor Don Pío Pablo Díaz durante sus primeros años, con el principal objetivo de impulsar el desarrollo de la investigación y la conservación del patrimonio arqueológico de la zona.

Posteriormente pasó a depender del Gobierno de la Provincia de Salta, lo que se dispuso en el año 1972, a través del Decreto Provincial N° 5.300, y continuando el señor Pío Pablo Díaz como Director del mismo.

Que dicho Museo es un reconocido lugar de conservación del conocimiento arqueológico, resguardando colecciones de gran parte del sector septentrional del Valle Calchaquí, altamente representativo para la historia del Noroeste Argentino.

Que, a requerimiento del señor Senador por el departamento de Cachi, don Walter Raúl Wayar, y encontrándose esta Cámara en receso se dicta la presente resolución “ad referéndum” del Cuerpo.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las actividades, actos y homenajes que se llevarán a cabo durante el mes de julio del corriente año con motivo de conmemorarse los 50 años del Museo Arqueológico de Cachi “Pío Pablo Díaz”.

Art. 2º.- Poner en conocimiento y tratamiento del Cuerpo en la próxima Sesión Ordinaria.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sala de la Presidencia, 13 de julio de 2022.

Luis Guillermo López Mirau
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Antonio Marocco
Presidente
Cámara de Senadores

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración, se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones del Poder Ejecutivo

Solicitud de acuerdo para la designación temporaria de la Dra. Analía Florencia Adet Figueroa, D.N.I. N° 29.336.032, como reemplazante del cargo de Fiscal Penal del Distrito Judicial del Centro. (Expte. N° 90-31.159/2022)

- En virtud del art. 27 inc. 9) pase a Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

Solicitud de Acuerdo para la designación de la Dra. Guadalupe María Belén Salatín, D.N.I. N° 30.636.305, en el cargo de Asesor de Incapaces N° 10 del Distrito Judicial del Centro. (Expte. N° 90-31.160/2022)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente 1°, Senador Mashur Lapad.

II

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley nuevamente en revisión, por el cual se crean cuatro cargos de Juez Contravencional con competencia dispuesta en la Ley 7135 y modificatorias – Código Contravencional de la provincia de Salta; y cuatro cargos de Fiscal con las atribuciones y deberes establecidos en el Código Contravencional y en la Ley Orgánica del Ministerio Público 7328. (Exptes. Nros: 90-28.831/20, 90-28.832/20 y 91-44.970/21 acumulados)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se establece que la recepción de los productos no consumibles adquiridos en el marco de una relación de consumo conforme Ley Nacional 24240 de Defensa del Consumidor, para su cambio o devolución, debe efectuarse en cualquier día y horario de atención al público, quedando prohibido imponer días y horarios específicos. (Exptes. N° 91-46.257/22)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

III

Comunicaciones Oficiales

El Ministro de Seguridad y Justicia, Dr. Abel Cornejo, remite Decreto N° 295/22 – Comisión para la Modernización del Sistema Judicial de Salta.

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

IV

Comunicaciones Varias

Integrantes de diversos medio de comunicación del departamento General Güemes remiten nota.

- A conocimiento del Cuerpo. Al Archivo.

V

Informes recibidos en cumplimiento de Resoluciones de Cámara

Del señor Asesor Legal del Ministerio de Economía y Servicio Públicos, Dr. Maximiliano Schanz, en respuesta a Resolución de Cámara N° 72/22 – Expte. N° 90-30.866/22, de autoría del señor Senador Carlos Ampuero, en relación a los fondos de coparticipación provincial y nacional, discriminado

mensualmente período enero 2022 hasta el día de la fecha, de los municipios de Los Toldos, Nazareno y Santa Victoria Oeste.

- Habiéndose remitido copia digital al autor del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del señor Fiscal de Estado, Dr. Juan Agustín Pérez Alsina, en respuesta a Resolución de Cámara N° 150/22 – Expte. N° 90-31.055/22, de autoría del señor Senador Sergio Ramos, en relación a la situación de la Escuela de San Bernardo de las Zorras N° 4.327 – Quebrada del Toro – municipio de Campo Quijano del departamento de Rosario de Lerma.

- Habiéndose remitido copia digital al autor del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del señor Ministro de Infraestructura, Ing. Sergio Camacho, en respuesta a Resolución de Cámara N° 154/22 – Expte. N° 90-31.063/22, de autoría del señor Senador Alfredo Sanguino, en relación o actuado por la intervención administrativa del Programa de Vivienda Popular, Sociedad del Estado (Pro.Vi.Po.), desde la toma de posesión hasta la fecha.

- Habiéndose remitido copia digital al autor del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del señor Gerente de Energía Eléctrica del Ente Regulador de los Servicios Públicos, Ing. Pablo Chimirri, en respuesta a Resolución de Cámara N° 171/22 – Expte. N° 90-31.113/22, de autoría del señor Senador Emiliano Durand, en relación al servicio de provisión de energía solar en parajes y/o localidades sin acceso al Sistema Interconectado Nacional de Energía Eléctrica (SADI).

- Habiéndose remitido copia digital al autor del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del señor Secretario de Recursos Hídricos, Ing. Agr. Mauricio Romero Leal, en respuesta a Resolución de Cámara N° 173/22 – Expte. N° 90-31.115/22, de autoría del señor Senador Emiliano Durand, en relación a obra de infraestructura realizadas en los ríos Wierna, Vaqueros, San Lorenzo, Río Toro, Rosario y Arenales, desde el año 2018.

- Habiéndose remitido copia digital al autor del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del señor Fiscal de Estado, Dr. Juan Agustín Pérez Alsina, en respuesta a Resolución de Cámara N° 174/22 – Expte. N° 90-31.116/22, de autoría del señor Senador Emiliano Durand, en relación a Donaciones y/o cesiones de

derechos y/o comodatos de bienes inmuebles de propiedad de la provincia de Salta a organizaciones no gubernamentales (ONG).

- Habiéndose remitido copia digital al autor del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, Dr. Martín de los Ríos, en respuesta a Resolución de Cámara N° 175/22 – Expte. N° 90-31.119/22, de autoría de los señores Senadores Emiliano Durand y Walter Cruz, en relación a donaciones y/o cesiones de derechos y/o comodatos de bienes inmuebles de propiedad de la provincia de Salta a organizaciones no gubernamentales.

- Habiéndose remitido copia digital al autor del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del señor Fiscal de Estado, Dr. Juan Agustín Pérez Alsina, en respuesta a Resolución de Cámara N° 203/22 – Expte. N° 90-31.157/22, de autoría del señor Senador Walter Cruz, en relación al estado de trámite de la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación dictada mediante Ley Provincial N° 7897.

- Habiéndose remitido copia digital al autor del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

De la Secretaría de Minería y Energía del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, Ing. Flavia Royón, solicitando prórroga de diez días hábiles para dar respuesta a la Resolución de Cámara N° 173/22 – Expte. N° 90-31.115/22, de autoría del señor Senador Emiliano Durand, en relación a croquis o mapas de concesiones judiciales, permisos administrativos (convenios temporarios) y todo otro derecho para extracción de áridos en diversos ríos.

- Habiéndose remitido copia digital al autor del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

VI

Dictámenes de Comisiones

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se modifican los artículos 1°, 2° y 3° de la Ley 7238 (Lengua de Señas). (Expte. N° 91-43.837/2021, 91-44.050/2021 y 91-43.933/2021 unificados)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Omar Ramos, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través Ministerio de Seguridad y Justicia, programe y realice una reunión multisectorial a fin de tratar temas de seguridad que afectan al departamento Rosario de Lerma. (Expte. N° 90-31.004/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitre los medios necesarios para la Creación de la Unidad Regional Policial en la zona de Alto Valle Calchaquí. (Expte. N° 90-31.025/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice gestiones para que la empresa GASNOR restablezca la atención presencial. (Expte. N° 90-31.028/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la creación, construcción y funcionamiento de Destacamentos Policiales en las localidades de Misión La Paz, Santa María y La Puntana, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-31.031/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

VII

Proyecto de Ley

Expte. N° 90-31.168/2022

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º.- Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.674 sobre "Creación del Régimen de Protección Integral para los Niños, Niñas y Adolescentes con Cáncer".

Art. 2º.- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta o el organismo que en el futuro lo reemplace, quedando facultado para reglamentar la misma a los fines de que se complementen con las disposiciones de la Ley Provincial N° 7.786 vigente sobre creación de un sistema intersectorial e interdisciplinario para la atención de los tratamientos de cáncer infanto-juvenil.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Mashur Lapad - Sergio Omar Ramos - Dani Raúl Nolasco - Carlos Nicolás Ampuero

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

VIII

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-31.161/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, los 111º Aniversario de la fundación de la ciudad de Aguaray, perteneciente al departamento General

San Martín, que se celebrará el día 16 de agosto del presente año con su respectivo acto cívico-militar y festival.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailer

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

2

Expte. Nº 90-31.162/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la celebración de las fiestas patronales de la Ciudad de Embarcación, en Honor a San Roque, su Santo Patrono, que se realizarán el día 16 de agosto del presente año en la localidad mencionada perteneciente al departamento General San Martín.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Oscar Pailer

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

3

Expte. Nº 90-31.163/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la celebración de las fiestas patronales en Honor a Santo Domingo de Guzmán, que se realizarán el día 8 de agosto del 2022 en Joaquín V. González, departamento Anta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Marcelo Durval García

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

4

Expte. Nº 90-31.164/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, al proyecto regional denominado "Influencia del Cambio Climático en la Vulnerabilidad y Resiliencia de Áreas Urbanas en Zonas Andinas – Amenaza Hídricas", cuya Unidad Ejecutora de este Proyecto es el Centro Iberoamericano de Investigación en Métodos Numéricos en Ingeniería (CIMNE - IBER). Radicado operativamente y administrativamente en el Complejo universitario de Campo Castañares de la Universidad Nacional de Salta y en la Universidad Católica de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad - Sergio Omar Ramos

Fundamentos

Este proyecto que hoy pongo a consideración de esta Cámara de Senadores, surge ante la necesidad de disponer de Protocolos de Acción cuantificables para cada conglomerado urbano de nuestra provincia de Salta, adecuados y conformes a cada región. Protocolos que serán las herramientas que permitirán planificar estrategias que fortalezcan la resiliencia de nuestras comunidades en un contexto de cambio climático. Reduciendo el riesgo y la vulnerabilidad de las zonas urbanas ante las acciones y consecuencias originadas por inundaciones, como así también por la simultaneidad de ocurrencia e interacción de eventos naturales que las hacen aún más vulnerables.

A tales fines, la Provincia de Salta debería contribuir autorizando la realización de los estudios contenidos en la propuesta de este proyecto, facilitando en lo posible tanto el acceso a la información contenida en sus archivos como la eventual participación de técnicos que colaboren en el desarrollo de las actividades comprometidas en este proyecto.

El Protocolo de Acción como resultado de la ejecución de este proyecto se constituirá en una herramienta de uso y aplicación de impacto socio-económico toda vez que se requiera la intervención institucional en la toma de decisiones a fin de reducir el riesgo y la vulnerabilidad de las zonas urbanas ante las acciones producidas por inundaciones, como así también la simultaneidad de ocurrencia e interacción de eventos naturales que hacen más vulnerables dichas zonas urbanas andinas y pre-andinas en un contexto dinámico del cambio climático. Una vez alcanzados los objetivos del proyecto, será posible replicar los estudios en distintas zonas de la región, permitiendo así disponer de protocolos de acción cuantificables en cada conglomerado urbano de nuestra provincia de Salta.

Por lo que resulta de vital importancia brindar el apoyo institucional declarándolo de interés provincial para que los resultados y protocolo de aplicación elaborado a partir de la problemática de la zona urbana seleccionada como conglomerado urbano piloto o cuenca piloto sea replicado conforme a la problemática y complejidad de cada caso.

Mashur Lapad - Sergio Omar Ramos

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

5

Expte. N° 90-31.169/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, a la 55ª Semana de Cerrillos, durante la cual se realizan diversas actividades culturales, deportivas, y comienza el 6 de agosto de 2022 en la ciudad de San José de los Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Fernando Sanz Vega

- A la Comisión de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología.

6

Expte. Nº 90-31.170/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las Fiestas Patronales de la localidad de Hipólito Yrigoyen, departamento Orán, a celebrarse el día 15 de agosto de 2022, en honor a su Patrona Nuestra Señora de la Asunción al Cielo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Cruz Curá

Fundamentos

Señor Presidente, señora Senadora, señores Senadores:

El Norte de la provincia de Salta se viste de fiesta en agosto, ya que se conmemoran las fiestas patronales de varios municipios de la Provincia, fechas que los vecinos esperan con ansias para poder compartir con sus amigos y familiares y que lo viven con gran emoción y alegría.

El día 15 de agosto se conmemora la Fiesta Patronal de Nuestra Señora de la Asunción al Cielo, en la localidad de Hipólito Yrigoyen, departamento Orán. Luego de dos años sin poder conmemorarse plenamente, este año los vecinos cumplirán sus anhelos de reunirse y rendir homenaje con algarabía a quien los protege día a día con su bendición.

A fin de declarar el especial interés de esta festividad es que solicito a mis pares el acompañamiento a este proyecto de resolución.

Juan Cruz Curá

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

7

Expte. Nº 90-31.171/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las Fiestas Patronales de la localidad de Aguas Blancas, departamento Orán, a celebrarse el día 16 de agosto de 2022, en honor a su Patrono San Roque.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Cruz Curá

Fundamentos

El Norte de la provincia de Salta se viste de fiesta en agosto, ya que se conmemoran las fiestas patronales de varios municipios de la Provincia, fechas que los vecinos esperan con ansias para poder compartir con sus amigos y familiares y que lo viven con gran emoción y alegría.

El día 16 de agosto se conmemora la Fiesta Patronal de San Roque, en la ciudad de Aguas Blancas, departamento Orán. Después de dos años sin poder celebrarse, los vecinos volverán a participar de la misma, cumpliendo así sus anhelos de reunirse nuevamente con gran algarabía.

A fin de declarar el especial interés de esta festividad que reviste este evento, es que solicito a mis pares el acompañamiento a este proyecto de resolución.

Juan Cruz Curá

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

8

Expte. N° 90-31.173/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés Cultural de esta Cámara de Senadores, las actividades a realizarse en el marco del 1º Congreso Argentino de Altas Capacidades (AACC), durante los días 20, 21 y 22 de octubre de 2022, organizado por la Asociación Civil de Altas Capacidades Argentina, mediante Modalidad Virtual.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso – Carlos Ampuero

Fundamentos

Señora Senadora, señores Senadores:

El presente proyecto de resolución resulta de interés de esta Cámara de Senadores, considerando que este Primer Congreso Argentino de Altas Capacidades, es poder adentrarse en una temática de la que mucho se habla pero se sabe poco.

Alrededor del mundo, varios países trabajan con niños, adolescentes y adultos con altas capacidades desde hace años. Incluso existen escuelas, institutos de investigación y programas específicos para atender sus necesidades de manera global y no solo académica.

Este congreso tiene la mirada integral de la AACC, incluyendo cuatro ejes temáticos: Salud, Educación, Aspectos Socio Ambientales y Políticas Públicas, dirigido a familias, profesionales de la salud, educación y público en general.

¿Qué significa tener Altas Capacidades? Altas Capacidades Intelectuales es un concepto que engloba sobredotación, talento y precocidad intelectual. Simplificando mucho y para entenderlo, la Organización Mundial de

la Salud establece que los superdotados son aquellos niños que tienen un coeficiente de inteligencia igual o superior a 130.

Las personas de altas capacidades se caracterizan por tener una forma diferente de ser y de comprender el mundo. Aprenden de forma diferente y sienten de forma diferente. Tienen emociones mucho más intensas. Las altas capacidades van mucho más allá de tener Coeficiente Intelectual (CI) elevado. Según la teoría de Robert Sternberg (1984) sobre la inteligencia humana, existen tres tipos principales de alta capacidad: analítica, sintética y práctica.

La ONG organizadora del congreso fue fundada en el año 2018 con el objetivo de capacitar, informar y difundir la temática para lograr la plena atención a las necesidades educativas específicas y la inclusión de los niños con AACC en las escuelas del país.

Altas Capacidades Argentina es la síntesis del trayecto recorrido por un grupo de trabajo compuesto por padres y profesionales especialistas en AACC, convencidos de la urgente necesidad de contar con políticas concretas y activas que plasmen en las aulas la atención educativa que estos estudiantes necesitan, tal como lo establece la Ley Nacional de Educación (art. 93).

Dicho congreso cuenta con un cronograma y contenidos de vital importancia y con la presencia de destacados especialistas, profesionales y delegaciones de varios países, lo que permitirá ampliar conceptos, miradas y saberes diversos.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Carlos Ampuero - Carlos Alberto Rosso

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

9

Expte. N° 90-31.174/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades del evento-conferencia “Hablemos de lo que se Viene”, el turno de las Pymes con la temática: Financiamiento Público-Privado, en el marco de la Semana de las Pymes, que se celebrara entre el 25 al 31 de julio del corriente año, a realizarse en el Centro de Convenciones de la ciudad de Salta, organizado por el Grupo Horizontes y la Cámara Pymes de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señores Senadores y señora Senadora:

El presente proyecto de resolución resulta de interés de esta Cámara de Senadores, considerando la importancia socio dinámica con temáticas de actualidad para distintos públicos y comunidad en general, en este caso en el marco de la semana de las Pymes, en un evento pensado más allá de las

coyunturas, que nació en plena pandemia (Covid-19) y habiendo logrado un crecimiento e interés que llega a esta tercera edición con nueve conferencias.

“Hablemos de lo que se viene” es un marco de conferencias que analiza junto con la ayuda de referentes y expertos de los distintos sectores, abordando temáticas en las que son necesarios estar preparados para los cambios que el mundo experimenta.

Durante las precedentes conferencias se analizaron contenidos relativos a dos temas, Minería y Energía Renovables, mientras que en esta ocasión el tema propuesto es el acceso al Crédito y Financiamiento Público Privado, básicamente para los proyectos de inversión y de crecimiento. Considerando esencialmente que las medianas y pequeñas empresas son el motor de la economía.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

10

Expte. Nº 90-31.175/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades en el marco del “1º Encuentro de producto de Nuestra Tierra”, que se llevará a cabo el día 16 de julio del corriente año, en las instalaciones del Estadio Delmi de la ciudad de Salta, organizado por la Dirección de Desarrollo Socioeconómica de la Secretaría de Fortalecimiento Socio Comunitario del Ministerio de Desarrollo Social, con la participación de productores, artesanos y empresas de toda la provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señores Senadores y señora Senadora:

El presente proyecto de resolución resulta de interés de esta Cámara de Senadores, entendiendo que este encuentro tiene como objetivos generar un espacio comercial de venta directa al consumidor que conlleva un beneficio a las economías locales de distintos puntos de la Provincia, buscando consolidar el trabajo de productores y artesanos ofreciendo productos de calidad y con precios bajos.

Dicho encuentro busca generar mejores condiciones de vida de las comunidades, a partir de los beneficios que aporta el desarrollo de las económicas locales. Es una forma de federalismo real y la clara señal de un gobierno presente resaltaron desde la organización.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

11

Expte. N° 90-31.176/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades y actos con motivo del 57ª Fiesta Provincial del Tabaco, en honor a San Isidro Labrador (Patrono de los campos y cosechas), que se realizarán durante el día 1 de agosto del corriente año, en las instalaciones del Camping Los Eucaliptos en la localidad de Chicoana, organizado por la Cámara del Tabaco de Salta y la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señores Senadores y señora Senadora:

El presente proyecto de resolución resulta de interés de esta Cámara considerando la importancia de este tradicional evento que lleva 57 años de pertenencia para el sector tabacalero de la provincia de Salta.

Cabe destacar el profundo significado de esta celebración para todos los productores y trabajadores del tabaco, quienes resumen el compromiso de continuar produciendo, porque el ánimo de los mismos tiene como impronta el esfuerzo sostenido. Dicha laboriosidad resulta un factor de crecimiento y desarrollo importante en distintas zonas productivas de la Provincia.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

12

Expte. N° 90-31.177/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades con motivo del 2º Encuentro de Economía del Conocimiento de Salta, que se realizará durante los días 28 y 29 de julio del corriente año, en las instalaciones de UTHGRA – Salón Cafayate (Mitre N° 966) de la ciudad de Salta, organizado por el Gobierno de la Provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señores Senadores y señora Senadora:

El presente proyecto de resolución resulta de interés de esta Cámara de Senadores, atento a la enorme valoración e importancia que ha tomado en distintos sectores de la sociedad salteña este tipo de encuentro, especialmente sobre la Economía del Conocimiento, que tiene como premisa la participación e integración en una diversidad de temáticas y con disertantes de gran experiencia en profundizar los contenidos programados en la ocasión.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

IX

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-31.165/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se ejecute la obra de "Reparación, Consolidación y Enripiado de la Ruta Provincial N° 147 en el tramo de 70 Km desde la localidad de Victoria pasando por Chañares Altos, Campo Largo, Bajo Grande hasta la localidad de Alto La Sierra, municipio de Santa Victoria Este, Departamento de Rivadavia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto sin dudas es una expresión compartida por los habitantes de Chañares Altos, Campo Largo, Bajo Grande hasta la localidad de Alto La Sierra, municipio de Santa Victoria Este, que tienen la permanente necesidad de contar con una ruta de comunicación vial en buenas condiciones de transitabilidad. Para ello es necesario que se ejecute la obra de reparación, consolidación y enripiado de la Ruta Provincial Secundaria N° 147.

En épocas de lluvias, por desbordes de cañadas, arroyos y por la cantidad de barro, esta ruta mencionada se interrumpe y se corta, dejando aislados e incomunicados a los vecinos de estos lugares del Chaco Salteño, quienes se ven imposibilitados de trasladarse hasta la localidad cabecera de Santa Victoria Este, para realizar sus trámites y cobrar sus beneficios de políticas sociales, ya que la misma se encuentra a 70 kilómetros de Alto La Sierra. Esta difícil realidad también complica y dificulta a los comerciantes del lugar que no pueden proveerse de productos alimenticios para venta y consumo de la gente.

A esta situación debemos agregar que por el mal estado de la ruta, muchas veces la ambulancia del hospital de Alto La Sierra se quedó

empantanada y detenida en el barro o en el arenal, malogrando su servicio de emergencia o derivación de paciente, lo mismo ocurre con el servicio de emergencia de ambulancia del Hospital de Santa Victoria Este.

Es menester que el Estado Provincial garantice una buena comunicación vial para estos vecinos, razón por la cual es prioritaria la ejecución de la obra de reparación, consolidación y enripiado de la Ruta Provincial Secundaria N° 147 de Santa Victoria Este.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. N° 90-31.166/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional, a través de sus organismos competentes, las medidas necesarias, a los fines que Nación implemente y ejecute en los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, un “Plan Estratégico de Desarrollo Productivo y Turístico”, para lograr el despegue sustentable de un desarrollo agrícola, ganadero y turístico del departamento de Rivadavia, provincia de Salta.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que expongo ante este Senado, es otra candente necesidad en los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, ya que el departamento Rivadavia es, en superficie, el más grande de la provincia de Salta, pero desde el punto de vista de la producción aún queda mucho o todo por hacer.

En los tres municipios es necesario que el Gobierno Nacional impulse y ejecute políticas de desarrollo productivo, con fuertes inversiones y planes sustentables, habida cuenta que Rivadavia podría convertirse por sus características naturales en una potencia agro-ganadera, petrolera y turística en el futuro.

Este Chaco Salteño necesita imperiosamente beneficiarse con un Plan Estratégico de Desarrollo Productivo Sustentable, ya que a pesar de contar en su geografía con los ríos más importantes de la Provincia, como son el Pilcomayo y el Bermejo, aún carece de sistemas o infraestructuras de riesgo para promover en serio la producción agraria-ganadera.

Este Plan Estratégico de Desarrollo Productivo es menester implementarlo en el departamento Rivadavia, incluso en articulación entre Nación y Provincia, y esto originará el despegue productivo de esa amplia región de triple frontera y producirá como resultado la sustentabilidad en fuente de trabajo y mejor calidad de vida para sus habitantes.

Por lo expuesto, señores senadores, solicito me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Turismo y Deportes.

3

Expte. N° 90-31.167/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, con sus organismos competentes, arbitren y gestionen las medidas que resulten necesarias, a los fines que se posibilite la ejecución del proyecto regional denominado “Influencia del Cambio Climático en la Vulnerabilidad y Resiliencia de Áreas Urbanas en Zonas Andinas – Amenaza Hídricas”, cuya Unidad Ejecutora de este Proyecto es el Centro Iberoamericano de Investigación en Métodos Numéricos en Ingeniería (CIMNE- IBER). Radicado operativamente y administrativamente en el Complejo universitario de Campo Castañares de la Universidad Nacional de Salta y en la Universidad Católica de Salta.

Mashur Lapad - Sergio Omar Ramos

Fundamentos

Este proyecto que hoy pongo a consideración de esta Cámara de Senadores, surge ante la necesidad de disponer de protocolos de acción cuantificables para cada conglomerado urbano de nuestra provincia de Salta, adecuados y conformes a cada región. Protocolos que serán las herramientas que permitirán planificar estrategias que fortalezcan la resiliencia de nuestras comunidades en un contexto de cambio climático. Reduciendo el riesgo y la vulnerabilidad de las zonas urbanas ante las acciones y consecuencias originadas por inundaciones, como así también por la simultaneidad de ocurrencia e interacción de eventos naturales que las hacen aún más vulnerables.

A tales fines, la provincia de Salta debería contribuir autorizando la realización de los estudios contenidos en la propuesta de este proyecto, facilitando en lo posible tanto el acceso a la información contenida en sus archivos como la eventual participación de técnicos que colaboren en el desarrollo de las actividades comprometidas en este proyecto.

El Protocolo de Acción como resultado de la ejecución de este proyecto se constituirá en una herramienta de uso y aplicación de impacto socio-económico toda vez que se requiera la intervención institucional en la toma de decisiones a fin de reducir el riesgo y la vulnerabilidad de las zonas urbanas ante las acciones producidas por inundaciones, como así también la simultaneidad de ocurrencia e interacción de eventos naturales que hacen más vulnerables dichas zonas urbanas andinas y pre-andinas en un contexto dinámico del cambio climático. Por lo tanto, una vez alcanzados los objetivos del proyecto, será posible replicar los estudios en distintas zonas de la región, permitiendo así disponer de protocolos de acción cuantificación en cada conglomerado urbano de nuestra provincia de Salta.

Por lo que resulta de vital importancia brindar el apoyo institucional declarándolo de interés provincial para que los resultados y protocolo de aplicación elaborado a partir de la problemática de la zona urbana seleccionada como conglomerado urbano piloto o cuenca piloto sea replicado conforme a la problemática y complejidad de cada caso.

Mashur Lapad - Sergio Omar Ramos

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

4

Expte. Nº 90-31.172/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, informen las actuaciones realizadas como consecuencia del destrato recibido por el argentino Profesor Alejandro Benítez en el Estado Plurinacional de Bolivia y en razón de la falta de reciprocidad del país vecino.

Juan Cruz Curá

Fundamentos

El día 19 de julio de 2019 el entonces Secretario de Gobierno de Salud, Adolfo Rubinstein y la Ministra de Salud de Bolivia, Gabriela Montaña, firmaron en el Hospital Jorge Uro de La Quiaca y en el Hospital San Roque de la ciudad fronteriza de Villazón un acuerdo que buscaba profundizar la cooperación entre ambos países en materia de asistencia médica en establecimientos de salud pública, sistema de vigilancia epidemiológica y acciones sanitarias en las zonas fronterizas.

El fin primero era el de alcanzar la colaboración mutua en la atención sanitaria brindada a los ciudadanos de un país en el territorio del otro, tanto en los niveles provinciales y otros subniveles, sobre la base de la equidad y la reciprocidad. El acuerdo estableció la reciprocidad para la asistencia médica en caso de urgencias y emergencias en establecimientos de salud pública.

La Ministra Montaña destacó en dicha oportunidad que “el interés de este acuerdo es que las poblaciones de ambos lados de las fronteras tengan una atención adecuada y la certeza de que nuestros conciudadanos van a estar en buenas manos y que ante cualquier emergencia o urgencia de un ciudadano argentino o residente argentino en territorio boliviano pueda tener la atención con el Sistema Único de Salud de la misma manera que los ciudadanos bolivianos en la Argentina”. Es decir, la autoridad nacional de Bolivia reconoció ya desde entonces que en nuestro país los ciudadanos bolivianos ya recibían, y continúan recibiendo, una atención excelente en territorio argentino.

Sin embargo, desde el Estado vecino no dieron cumplimiento a las obligaciones por ellos asumidas en este convenio. Muestra de ello fue el caso renombrado a nivel nacional e internacional del docente salteño Alejandro Benítez, quien falleció como consecuencia directa del grave destrato sufrido

“por varias horas sin atención médica por no tener pesos bolivianos” como manifestaron los amigos que lo acompañaban.

El Profesor Benítez fue embestido por un camión mientras recorría la ruta que une Santa Cruz de la Sierra con Cochabamba. Fue trasladado a una sala de emergencias por una ambulancia que “de casualidad” pasaba por el lugar. Allí, el personal de salud le exigió dinero (especialmente pesos bolivianos) para ser atendido y llevado a un hospital de mayor complejidad.

Nuestro país sí cumple con el convenio de reciprocidad en la atención sanitaria para con los ciudadanos bolivianos y de otros países brindando atención médica gratuita y de calidad. Pero, lamentablemente, este no es el único caso de un ciudadano argentino que se haya visto involucrado en una situación de emergencia y haya sido desatendido por personal sanitario en un país vecino.

El Gobernador de la provincia de Salta, Dr. Gustavo Sáenz, formalizó ante Cancillería el reclamo por el incumplimiento al tratado internacional sobre asistencia médica, repudiando la inaceptable e incomprensible falta de atención sanitaria y el abandono de persona que sufrió el docente antes mencionado.

Por lo expuesto, es que resulta imprescindible tomar conocimiento de las actuaciones iniciadas por los Legisladores Nacionales por Salta en razón a este caso como también el estado en que se encuentran las promovidas desde el Ejecutivo Provincial.

Juan Cruz Curá

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

5

LICENCIAS

Sr. Presidente (Lapad).- Los señores senadores Carlos Ampuero y Marcelo Durval García, solicitan se justifique la inasistencia en el día de la fecha. Si no hay oposición, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

6

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Lapad).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Gracias, señor Presidente.

Es un gusto volvernos a encontrar después de dos semanas de receso legislativo, pero no del trabajo de cada uno de los senadores y del equipo que nos acompaña en cada departamento.

Agradezco la visita del Gobernador Gustavo Sáenz y de su equipo a la ciudad de General Güemes, donde visitamos obras que se llevan a cabo y que se trabajan en conjunto entre el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial. Tal es así que junto al Ministro Camacho recorrimos lo que es la Terminal de

General Güemes en la obra de construcción que se va a llevar a cabo, obra tan anhelada por todos los güemenses, muy importante por su ubicación geográfica.

Después nos dirigimos hacia lo que es el nodo logístico en el Parque Industrial para ver los avances de esa obra que es tan importante y ya no solo va a ser para nuestro querido Güemes, sino para toda la Provincia y la Argentina, porque va el corredor bioceánico emplazado con lo que son las vías férreas y las rutas, algo importantísimo para las empresas que tanto necesitan una muy buena ubicación.

Después nos dirigimos hacia la Escuela Monseñor Tavella, donde se están llevando a cabo las últimas obras que tienen que ver con Nivel Inicial, al igual que en esa escuela en otras escuelas de lo que es el departamento General Güemes.

Terminamos esa recorrida con algo que fue trascendental para nuestro Municipio, el encuentro de los sesenta Concejos Deliberantes de toda la Provincia en General Güemes, que fue anfitrión.

Agradezco a cada uno de los concejales que se llegaron hacia nuestra localidad para compartir algo que está proclamando el Gobernador en distintos encuentros, que es el federalismo en cada uno de los municipios, en los veintitrés departamentos, y fue muy emotivo encontrar a muchísimos concejales, conocidos algunos, pero a todos los unía el poder conectarse a través de esto para que se le dé la importancia que deben tener cada uno de los que integran esos concejos deliberantes. Después, obviamente, conocer a los ministros que no conocían, otros poder entablar diálogos porque los volvían a ver. Eso es también parte de lo que llama el Gobernador el federalismo.

También agradezco a mi colega, Senador Walter Wayar, con quien estuvimos compartiendo los 50 años del Museo de Cachi. Muchas gracias Walter y a todo tu equipo, muy buena la recepción. Lo estuvo acompañando no sólo como funcionario que le toca por haber sido electo por los ciudadanos de esa localidad, sino lo tocó desde lo sentimental y desde lo humano, y cuando escuchaban ustedes sus palabras era algo que nos llegaba a todos, muy emotivo. Ahí vemos al funcionario y a la persona unidos en una sola cosa que es la esencia del trabajo. Gracias Walter.

Visitamos la localidad de Payogasta, donde estuvimos con el Intendente Lucas Arapa, en la Fiesta del Pimiento, el que después se transforma en pimentón. Hoy también lo recordaban al Senador en el encuentro del conocimiento que organizó el Gobierno la Provincia, porque algo de lo que siempre habla el Senador Wayar es de los pequeños productores y emprendedores que puedan mostrar sus productos ante el mundo.

También agradecer a la gente de Payogasta por su recepción y de Palermo Oeste que nos recibió contándonos todo lo que significa esa localidad, que ya a su turno lo hará, Walter.

Agradecerle al Movimiento Evita que llevó a cabo un campeonato en Cachi, donde asistieron Walter y la Contadora Liliana Guitián. Por qué hago mención a este Movimiento. Porque se desnaturaliza muchas veces la figura o el concepto que se tiene de Movimiento. En este Movimiento Evita se encontraban chicos de Cachi, de La Poma, de Payogasta, de Palermo Oeste,

chicos que, además de hacer deportes, contaban lo que consideran que pueden hacer desde su lugar, lo que conocen como unidades productivas, pequeños emprendimientos. Cuando uno escucha a esos jóvenes también escucha a esos pequeños emprendedores, pero con ganas de trabajar. Ahí es donde los medios de comunicación tienen que mostrar todo el potencial que tienen los jóvenes del interior de la Provincia.

Por otro lado, hacer un pedido a Aguas del Norte, ya que los vecinos de la localidad de El Bordo están con esta problemática que es fundamental resolverla. No tienen que ser soluciones a corto plazo. Si bien agradezco al Ministro Camacho, que reflatamos la obra por pedido de todos los de la planta potabilizadora de Campo Santo y eso permite, por supuesto cuando se concrete, que tengamos agua en los tres municipios, pero hoy por hoy la problemática es El Bordo, y hay que fijarse bien. Hoy le decía al señor García Salado que es una tarea que hay que llevarla a cabo entre todos, pero las soluciones tienen que llegar rápido, porque cuando uno no tiene agua la salud también entra en jaque en ese sentido.

Hablando de salud, me siento muy orgulloso. porque en este recinto comenté que en mi función o en mi lugar, que pueden decir humano, sensible o como quieran llamarlo -agradezco a la Óptica Salas- pude hacer más de mil anteojos porque me colaboraron, y en esto agradecerles a ustedes como Senado.

Le decía al Ministro de Salud, al Doctor Esteban, que había un programa nacional que se llama "Mirarnos", se reflató ese programa. Se lo dije al Gobernador y me siento contento, no solo porque use anteojos, que lleguen esos anteojos con un programa federal desde Nación, con Provincia, trabajando con tres ministerios. Agradezco al Ministro de Salud Doctor Esteban, al Ministro de Educación Doctor Cánepa, a la Ministra de Desarrollo Social, una ex Senadora y amiga Silvina Vargas, que estuvieron presentes en la Escuela Raúl Alfonsín del paraje Santa Rosa, llevando a todas las escuelas rurales el control para aquellos niños que tienen problemas justamente de visión. A su vez, agradezco al Profesor Agustín Méndez, el Director de esta Institución, quien dijo unas palabras que seguramente la escucharon ustedes, senadores. Saben por qué. Porque nos dijo "sígannos acompañando a los docentes". Los docentes se han transformado, no solo en educadores ni en psicólogos, en este caso en doctores, veían que los alumnos necesitaban los anteojos porque tenían problemas de visión y fueron ayudando, y lo hicieron en plenas vacaciones.

Agradezco el trabajo que han llevado a cabo y a todos los que forman parte de estos programas.

Agradezco al Intendente Sergio Salvatierra, porque también me escuchó y él va a llevar a cabo la entrega de anteojos. Eso es importante. Cuando te imitan para bien es fundamental el agradecimiento. Por eso agradezco a quienes me imitan para bien.

Para terminar, lo feo, pero de lo feo también se aprende y creo firmemente que muchas veces tienen que pasar situaciones difíciles para mejorar, la gente que no tiene trabajo en General Güemes y que se vio alegre al saber que se instalan empresas, va a lo que se conoce como el "puerteo" va a las empresas a puertear para poder entrar a trabajar. En el nodo logístico

propiamente, un grupo de personas que a su vez siempre deja los currículum para poder acceder a las empresas, se encontraba ahí, cuando de pronto el gremio de la UOCRA llega y entre palabras van y palabras vienen se producen hechos lamentables, con personas accidentadas, interviene la Justicia, detiene a estos desocupados que van en busca de trabajo, se los llevó a que declaren, se les da la libertad, pero obviamente la preocupación de que no puedan trabajar sigue. Hoy nos dirigimos hacia ese lugar a las siete de la mañana. Agradezco a los concejales Kevin Choza, Nelson Ordoñez, Maximiliano Rodríguez, a la Presidenta del Concejo Alejandra Fernández, a Liliana Santillana, a Cintia Fonrodona, nos recibió muy bien el grupo que está a cargo de la obra y surgieron otros temas de la gente que hoy se encuentra trabajando. Por eso digo, todo esto llevó a ver muchos otros temas.

Próximamente vamos a tener una reunión con la UOCRA, las empresas que se están instalando en el Parque Industrial, por otro lado el gobierno de la Provincia con el Ministro de Trabajo y a su vez también el Ministro de la Producción, porque hay que darle seguridad a los empresarios, el gremio no puede hacerse responsable de todo ni el gremio puede decir quién entra o no a trabajar, y quienes formamos parte, siempre digo circunstancial, con responsabilidades institucionales importantes, como es el Intendente, los concejales, los diputados y yo, tenemos que celebrar que se instalen empresas en General Güemes, pero tiene que ser en el marco del respeto a la Ordenanza que existe en General Güemes, que no se está cumpliendo. Tarea también para el municipio, que obviamente tendrá el control, que de hecho debe hacerlo. Pero a su vez también, vuelvo a repetir, tenemos que estar contentos de que empresas se instalen, y darle seguridad, pero en el marco de la paz, del control y del respeto.

Le agradezco, señor Presidente, por el espacio, a cada uno de los senadores porque siempre escuchan mis alocuciones, y es un constante aprendizaje para los funcionarios el darle esa seguridad al empresario, necesitamos que los funcionarios de la Provincia trabajen en conjunto. El Parque Industrial es de General Güemes, no es de Salta Capital, lo vamos a manejar los güemenses, las leyes se van a hacer respetar. Las leyes que hacemos en esta Cámara son tan importantes como una Ordenanza. Entonces, hay que trabajar en ese sentido, básico es el respeto. A los concejales que en algún momento llevaron a cabo una Ordenanza, a esta Legislatura que creó los parques industriales y no puede alguien desde Salta estar digitando quién entra o no a trabajar en Güemes, porque al que entra a trabajar se le harán los descuentos correspondientes. Necesitamos trabajo, no violencia, no necesitamos que la Justicia tenga trabajo que no debe hacer, en razón de tener trabajo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: quiero hacer un homenaje a la cultura. A partir del día 1 de agosto y hasta fin de mes en la puna se realizan distintos tipos de homenajes a la Pachamama, a la Madre Tierra, como la llamamos. Es un homenaje sentido, muy profundo que viene desde hace muchísimos años, es parte de la cultura. Nosotros somos kollas y esto nos inculcaron nuestros

abuelos. Es un gran homenaje en estos últimos tiempos cuando se habla del medio ambiente, de cuidar la tierra y a esto lo realizamos desde hace muchos años y en este último tiempo la tierra nos está brindando riquezas enormes, oro, litio, distintos tipos de minerales. Creo que es el momento, además de hacer la ceremonia de cuidar la tierra, de valorar el medio ambiente donde vivimos, donde estamos los seres humanos. El mejor homenaje que tenemos que hacer todos como ciudadanos, vecinos, habitantes es cuidarla, protegerla. Hacemos nuestra ceremonia agradeciendo a la tierra por el fruto que nos da, por la comida que nos brinda en cantidad, por la riqueza que tenemos, este es el momento de reflexionar. A veces uno habla de las riquezas que nos brinda la tierra, pero la Argentina vive momentos muy difíciles y hay gente que no tiene para comer y alimentarse. También es una reflexión que debemos hacer, porque la tierra nos brinda todo y a veces no se sabe valorar, aprovechar. La tierra nos brinda desde este celular que tenemos en la mano, la comida cada día y duele que haya gente que no tenga para comer.

Es un buen momento en agosto para agradecer a la tierra. Yo le pido mucha energía, porque sé que la tierra tiene una energía enorme y así se siente cuando uno sube a un cerro, cuando anda por los paisajes desolados y la tierra es la que da energía para trabajar por el prójimo, por los que no tienen. Hoy por hoy es el mejor homenaje cuidarla y protegerla y que en este mes de la Pachamama podamos hacer una linda ceremonia.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: adhiero a las palabras del Senador Leopoldo Salva. Tal cual él lo mencionara ya a partir del primero comenzamos el mes sagrado, para nosotros los pueblos andinos, el mes dedicado a Pachamama, a nuestra Madre Tierra. Algunos han decidido llamarle “corpachada”, otros le dicen un acto de reciprocidad con nuestra Madre Tierra, otros le dicen el “convido” a nuestra Madre Tierra. Prefiero traducirlo en una ceremonia de profundo amor hacia nuestra Pachamama y ese amor incluye respeto, cuidarla, muchos otros sentires que se pueden resumir en estas palabras que es el amor hacia nuestra Madre Tierra.

Seguramente en cada uno de los rincones, no solamente de la puna o de los valles subandinos, se realiza esta ceremonia, ya en los grandes centros urbanos generalmente los primeros días de agosto las humaredas, que denota que se está quemando la “copa”, una palabra quecha que traducida al castellano significa “basura”, aquella basura física, pero también aquella basura espiritual, la cual muchos de nosotros los humanos vamos produciendo durante todo un año, aquellos rencores, malos pensamientos, mala energía que transmitimos muchas veces a nuestros hermanos, también simbólicamente se quema con esta “copa”, para dar lugar a nuevos sentires, a nuevas experiencias, a nuevos reencuentros entre hermanos, pero fundamentalmente con nuestra Madre Tierra.

Hoy, en este mundo actual, nuestros sabios han dicho que hay dos problemas fundamentales que están atentando contra la vida misma de la humanidad. Uno de ellos tiene que ver con nuestra madre tierra, esos actos de crueldad, esos actos desmedidos a veces, que tenemos de ir degradando a

nuestra madre tierra y que para el mundo científico se traducen en el cambio climático, que hoy día está haciendo estragos en muchas partes del mundo y a la vez influye también en la pérdida de valores de nosotros, los humanos, que también lleva a la catástrofe humana, esa pérdida de valores que sumado a los cambios climáticos están haciendo mella en nuestra sociedad.

Nosotros los andinos, los kollas, estamos transitando un “pachakuti” del bueno, sin embargo cada vez parece que se nos hace más cuesta arriba, más difícil en este mundo sobrevivir con nuestra cultura, con nuestra idiosincrasia y por eso en lugar de pedir y saludar a nuestras comunidades en este mes, voy a pedir a aquellos que no son de nuestra cultura que nos respeten en nuestras creencias, en nuestra cultura, que sepan que nosotros también respetamos a los otros.

El otro día, señor Presidente, compartíamos con usted un bonito acto en los 102 años de vida de la Sirio Libanesa. Bienvenidos a aquéllos, nosotros somos los originarios de esta tierra, pero bienvenidos a todos aquellos que hoy día formamos esta Argentina, pero fundamentalmente el respeto, que nos respeten, que sepan que ese amor que tenemos por nuestra Madre Tierra no es folclórico, no es para que nos tomen fotos, es un profundo sentir espiritual, esa armonía que tenemos con la Madre Tierra, nosotros sus hijos. Como decía el senador, hoy nos beneficiamos de todas las cosas que nos puede dar nuestra Madre Tierra, en algunos lugares los sembradíos, las cosechas, en otros lugares la minería, la caza, la pesca, todo ello nos provee Pachamama para el buen vivir, para ese buen vivir justo y en equilibrio, buen vivir justo en la medida y no tanto en la codicia, en la acumulación de la riqueza por la riqueza misma, sino el buen vivir en el estricto sentido de estar bien en armonía con nuestros hermanos y con nuestra Pachamama.

Así que “jallalla” a mis comunidades en este mes de agosto y ojalá la Madre Tierra nos siga bendiciendo y protegiendo a cada uno de los veintitrés senadores que hoy nos toca desempeñar funciones en este Senado, para que desde este lugar breguemos por todas las leyes, las normativas y por todo aquello que hace que siga protegiendo a nuestra Madre Tierra, y ella protegiéndonos a nosotros.

7

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Lapad).- Este es el momento en que los señores Senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario su ingreso en la presente sesión.

VI

Dictámenes de Comisiones

De Salud Pública y Seguridad Social:

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se implementa en el ámbito de la provincia de Salta la “Hora Silenciosa”, a los fines de garantizar el derecho a una protección social integral de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), y otros Trastornos o Condiciones Generalizadas del Desarrollo. (Exptes. Nros: 91-45.939/2022, 91-45.851/2022 – unificados)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

- Ocupa el sitial de la Presidencia, el señor Vicepresidente 2º, Senador Walter Cruz.

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: solicito el ingreso de un dictamen de la Comisión de Justicia referido a un pliego remitido por el Poder Ejecutivo, como así también que sea tratado en Sesión Especial.

Sr. Presidente (Cruz).- Autorizado.

De Justicia, Acuerdos y Designaciones:

En el pliego remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para la designación temporaria de la Dra. Analía Florencia Adet Figueroa, en el cargo de Fiscal Penal del Distrito Judicial del Centro. (Expte. N° 90-31.159/2022)

Sr. Presidente (Cruz).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento en Sesión Especial.

VIII

Proyectos de Resolución

13

Expte. N° 90-31.180/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- En virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento del Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Seguridad y Derechos Humanos de la Provincia y/o a la señora Jefa de la Unidad de Trámites Previsionales, informe en el plazo de cinco (5) días lo siguiente:

1. Razones por las que el sector pasivo de la Policía de Salta y del Servicio Penitenciario Provincial no se encuentran percibiendo sus haberes jubilatorios en consonancia a las actualizaciones aprobadas por Decretos 355 y 532.
2. Estado actual del trámite burocrático correspondiente a la actualización de los haberes del personal retirado, referenciado en el acápite 1.
3. Todo otro dato de interés relacionado al presente informe.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Wayar

Sr. Presidente (Cruz).- Por tratarse de un pedido de informe, se reserva en Secretaría.

IX

Proyectos de Declaración

5

Expte. Nº 90-31.178/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, gestionen para que a través de Administración Nacional de la Seguridad Social se contemple la apertura de delegaciones de ANSeS en las localidades de San Antonio de los Cobres, Iruya, Nazareno y Santa Victoria Oeste.

Walter Cruz - Leopoldo Salva

Sr. Presidente (Cruz).- Pasamos a un cuarto intermedio para coordinar estos proyectos.

- Es la hora 14 y 08.

- A la hora 14 y 10:

Sr. Presidente (Cruz).- Se reinicia la sesión.

6

Expte. Nº 90-31.179/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional, para que a través de Administración Nacional de la Seguridad Social, instrumente la reapertura de la UDAI Sur (Salta) y la designación de sus respectivas autoridades.

Emiliano Durand - Leopoldo Salva - Diego Cari - Miguel Calabró - Manuel Pailler - Sonia Magno - Walter Cruz - Esteban D'Andrea Cornejo

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: que se reserven los dos proyectos para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Cruz).- Si no hay objeciones, se reservan en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

7

Expte. N° 90-31.181/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Seguridad de la Nación, a los efectos de que establezca unidades operativas de la Prefectura Naval Argentina en la localidad de Aguas Blancas y en la presa embalse "Cabra Corral", de la localidad de Coronel Moldes.

Jorge Soto – Esteban D'Andrea – Diego Cari – Juan Cruz Curá

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. Curá.- Señor Presidente: solicito que el proyecto de la Prefectura Naval para Aguas Blancas que sea reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Cruz).- Así se hará, señor Senador.

8

Expte. N° 90-31.182/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que las señoras y señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones tendientes a posibilitar una prórroga en el plazo para la inscripción en el padrón de beneficiarios de subsidios a la energía que dependen de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía de la Nación, Decreto Nacional 322/2022.

Emiliano Durand - Jorge Soto - Carlos Rosso - Javier Mónico - Walter Abán

Sr. Presidente (Cruz).- Por la urgencia de los plazos se reserva en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señora y señores senadores: en el día de hoy, acompañando al Senador Curá del departamento Orán, junto con otros senadores estuvimos presentes en la asunción de un dirigente del interior como Director de la AMT. Nuestro acompañamiento, y el mío como Presidente de la Comisión de Agricultura y Transporte, tiene que ver con el beneplácito que se empiecen a federalizar los organismos del Estado Provincial. Más allá de quien fuere el funcionario, lo importante y lo trascendente fue que un hombre del

Interior hoy está sentado adonde se resuelve el transporte de toda la Provincia, y por eso con mucho agrado he sido parte de la toma de posesión del cargo.

En ese mismo momento el Ministro de Gobierno habló que están trabajando sobre una Ley de Transporte, justamente la Comisión que presido viene trabajando desde hace varios meses en una ley que dé equidad, mejor seguridad, más calidad de servicio, que garantice la prestación justa del servicio tanto en la zona metropolitana como en el Interior, porque veníamos con dos sistemas de transporte -esto lo ha reconocido hoy en su mensaje el Ministro- donde la zona metropolitana era como un servicio de primera y el resto de la Provincia era como si fuera un transporte de segunda, como si no tendríamos los mismos méritos los salteños de cada rincón de la Provincia de tener equidad e igualdad.

También me agradó mucho escuchar estas palabras, que cada uno de los senadores de la Comisión de Transporte viene planteando, conversando en el Bloque e Interbloque, porque tenemos una necesidad imperiosa. Estamos trabajando como Senado en la ley, pero si el Ejecutivo está trabajando en esa misma, qué mejor que consensuar, trabajar mancomunadamente, unificar el debate para que la ley salga con el mayor consenso, efectividad y logre un transporte justo, equitativo, seguro para todos los salteños.

Vi con mucha convicción esta decisión en el Gobierno de la Provincia, a través del Ministro de Gobierno, por eso solicito que a través de la Secretaría Institucional invitemos para el próximo miércoles a las 17 horas al Ministro de Gobierno, a los Directores de la AMT y a directivos y funcionarios de SAETA a una primera reunión de intercambio de ideas y de construcción de una ley que tenga la altura y el alcance que los salteños de cada rincón de la Provincia merecen. Pido a mis pares el acompañamiento a la invitación que he realizado, para que empecemos con el pie derecho el intercambio de ideas y el compromiso de construir la mejor ley.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobada. Se harán las invitaciones a través de Secretaría Institucional.

Corresponde considerar los asuntos que deben ser tratados en forma inmediata.

8

PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE SEGURIDAD

Expte. N° 90-31.180/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- En virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento del Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Seguridad y Derechos Humanos de la Provincia y/o a la señora

Jefa de la Unidad de Trámites Previsionales, informe en el plazo de cinco (5) días lo siguiente:

- 1) Razones por la que el sector pasivo de la Policía de Salta y del Servicio Penitenciario Provincial no se encuentran percibiendo sus haberes jubilatorios en consonancia a las actualizaciones aprobadas por Decretos 355 y 532.
- 2) Estado actual del trámite burocrático correspondiente a la actualización de los haberes del personal retirado, referenciado en el acápite 1.
- 3) Todo otro dato de interés relacionado al presente informe.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Wayar

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señora senadora y señores senadores: motiva este pedido de informe que en el día de ayer llegó hasta mi oficina un conjunto de vecinos del sector pasivo de las cárceles y del sector de la Policía, para informarme sobre las distintas problemáticas, entre las cuales he visto que tenía como prioridad lo que conlleva este pedido de informe.

En sus comentarios decían que el Estado siempre estaba un poco retrasado en pagarle los haberes cuando había un aumento a quienes estaban en actividad, pasaban sesenta o noventa días y recién le empezaban a pagar el aumento que tenían los que estaban en actividad, pero que al día de hoy ya llevan casi un año, hubieron distintos aumentos y ellos siguen percibiendo el salario, el haber con retraso, sin la actualización que conlleva la normativa.

En momentos en donde la Argentina está pasando situaciones difíciles, el mundo está pasando situaciones difíciles, pero la Argentina se ve agravada por la gran deuda externa que nos dejaron, la inflación está haciendo estragos en el salario de los trabajadores, el no darles el sueldo justo, legal, en el marco de la ley, tantos meses, les significó realmente un daño y un perjuicio tremendo a ciudadanos que con vocación de servicio se desempeñaron en actividad en los organismos de seguridad ya mencionados.

Por lo tanto, lo que queremos es saber, a través del Ministerio de Seguridad y del área que justamente conlleva a determinar cuál es el salario del pasivo, que tiene una comisión especial, cuál es el estado real, cuánto se debe, por qué se debe. Porque si el problema es que las arcas del Estado Provincial no están cubriendo los gastos, pues me parece que el gasto de un salario que está marcado y reglado por la ley, demorárselo en estos momentos difíciles es de una situación límite y por eso es importante que el tratamiento sea hoy. Por eso lo planteamos, lo estamos discutiendo, les estoy pidiendo el acompañamiento a este pedido de informe para que luego, conociendo quienes son responsables del área y tengamos las cosas bien en claro, podamos como Senado acompañar ideas para las soluciones. La verdad que seguir debiéndoles o pagando con retrasos a los sectores menos pudientes, a los salarios más bajos, me parece que es no sólo injusto, sino en estos momentos gravoso para la familia.

Por eso, pido a los señores senadores me sepan acompañar en este pedido de informe.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

9

PEDIDOS DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Secretario (López Mirau).- Se encuentran reservados los siguientes proyectos de resolución:

Expte. Nº 90-31.161/2022. Del señor Senador Manuel Pailer, declarando de Interés el 111 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Aguaray.

Expte. Nº 90-31.162/2022. Del señor Senador Manuel Pailer, declarando de Interés la celebración de las Fiestas Patronales de la Cdad de Embarcación.

Expte. Nº 90-31.163/2022. Del señor Senador Marcelo García, declarando de Interés las fiestas patronales de la localidad de Joaquín V. González.

Expte. Nº 90-31.170/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés las Fiestas Patronales de la localidad de Hipólito Yrigoyen.

Expte. Nº 90-31.171/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés las Fiestas Patronales de la localidad de Aguas Blancas.

Expte. Nº 90-31.174/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las actividades del evento-conferencia "Hablemos de lo que se viene".

Expte. Nº 90-31.175/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés el 1er. Encuentro de producto de Nuestra Tierra.

Expte. Nº 90-31.176/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las actividades con motivo de la 57º Fiesta Provincial del Tabaco.

Expte. Nº 90-31.177/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las actividades por el 2º Encuentro de Economía del Conocimiento de Salta.

Proyectos de declaración:

Expte. Nº 90-31.172/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado se informen las actuaciones realizadas como consecuencia del destrato recibido por el Profesor Alejandro Benítez en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Expte. Nº 90-31.178/2022. De los señores Senadores Leopoldo Salva y Walter Cruz, viendo con agrado la apertura de delegaciones de ANSES en las

localidades de San Antonio de los Cobres, Iruya, Nazareno y Santa Victoria Oeste.

Expte. N° 90-31.179/2022. De los señores Senadores Leopoldo Salva, Emiliano Durand, Esteban D'Andrea Cornejo, Sonia Elizabeth Magno, Manuel Pailler, Miguel Calabró y Walter Cruz, viendo con agrado la reapertura de la UDAI Sur - Salta.

Expte. N° 90-31.181/2022. De los señores Senadores Jorge Soto, Esteban D'Andrea Cornejo, Juan Cruz Curá y Diego Cari, viendo con agrado se establezcan unidades operativas de la Prefectura Naval Argentina en la localidad de Aguas Blancas y en la presa embalse Cabra Corral.

Expte. N° 90-31.182/2022. De los señores Senadores Jorge Soto, Javier Mónico Graciano, Carlos Rosso, Walter Abán y Emiliano Durand, viendo con agrado una prórroga en el plazo para la inscripción en el padrón de beneficiarios de subsidios a la energía.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

10

111º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE AGUARAY

Expte. N° 90-31.161/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el 111º Aniversario de la fundación de la ciudad de Aguaray, perteneciente al departamento General San Martín, que se celebrará el día 16 de agosto del presente año con su respectivo acto cívico-militar y festival.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Oscar Pailler

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

11

FIESTAS PATRONALES DE LA CIUDAD DE EMBARCACIÓN

Expte. N° 90-31.162/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la celebración de las fiestas patronales de la ciudad de Embarcación, en Honor a San Roque, su

Santo Patrono, que se realizarán el día 16 de agosto del presente año en la localidad mencionada perteneciente al departamento General San Martín.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Oscar Pailer

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

12

FIESTAS PATRONALES DE JOAQUÍN V. GONZÁLEZ

Expte. N° 90-31.163/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores la celebración de las fiestas patronales en honor a Santo Domingo de Guzmán, a realizarse el día 8 de agosto del presente año en la localidad de Joaquín V. González, departamento Anta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Marcelo Durval García

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente 1º, Senador Mashur Lapad.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

13

FIESTAS PATRONALES DE HIPÓLITO YRIGROYEN

Expte. N° 90-31.170/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores las Fiestas Patronales de la localidad de Hipólito Yrigoyen, departamento Orán, a celebrarse el día 15 de agosto de 2022 en honor a su Patrona Nuestra Señora de la Asunción al Cielo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Cruz Curá

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

14

FIESTAS PATRONALES DE AGUAS BLANCAS

Expte. N° 90-31.171/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las Fiestas Patronales de la localidad de Aguas Blancas, departamento Orán, a celebrarse el día 16 de agosto de 2022 en honor a su Patrono San Roque.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Cruz Curá

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

15

CONFERENCIA “HABLEMOS DE LO QUE SE VIENE”

Expte. N° 90-31.174/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades del evento-conferencia “Hablemos de lo que se Viene”, el turno de las Pymes con la temática: Financiamiento Público-Privado; en el marco de la Semana de las Pymes, que se celebrará entre el 25 al 31 de julio del corriente año, a realizarse en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Salta, organizado por el Grupo Horizontes y la Cámara Pymes de Salta

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

16

1^{er} ENCUENTRO DE PRODUCTO DE NUESTRA TIERRA

Expte. N° 90-31.175/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades en el marco del "1er. Encuentro de producto de Nuestra Tierra", que se llevó a cabo el día 16 de julio del corriente año, en las instalaciones del Estadio Delmi de la ciudad de Salta, organizado por la Dirección de Desarrollo Socioeconómica de la Secretaría de Fortalecimiento Socio comunitario del Ministerio de Desarrollo Social, con la participación de productores, artesanos y empresas de toda la provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

17

57ª FIESTA PROVINCIAL DEL TABACO

Expte. N° 90-31.176/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades y actos con motivo del 57ª Fiesta Provincial del Tabaco, en honor a San Isidro Labrador (Patrono de los campos y cosechas), que se realizará durante el día 1 de agosto del corriente año, en las instalaciones del Camping Los Eucaliptos en la localidad de Chicoana, organizado por la Cámara del Tabaco de Salta y la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

18

2º ENCUENTRO DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO DE SALTA

Expte. N° 90-31.177/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades con motivo del 2º Encuentro de Economía del Conocimiento de Salta, que se realizará durante los días 28 y 29 de julio del corriente año, en las instalaciones de UTHGRA - Salón Cafayate (Mitre N° 966) de la ciudad de Salta, organizado por el Gobierno de la Provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

19

**DESTRATO RECIBIDO POR ARGENTINOS EN EL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Expte. N° 90-31.172/2022

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, informen las actuaciones realizadas como consecuencia del destrato recibido por el argentino Profesor Alejandro Benítez en el Estado Plurinacional de Bolivia y en razón de la falta de reciprocidad del país vecino.

Juan Cruz Curá

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. Curá.- Señor Presidente, señora senadora y señores senadores: manifiesto la gran preocupación como argentino, como salteño, como vecino del Norte, con lo que ha sucedido con el Profesor Alejandro Benítez estos últimos días, quien ha fallecido en ruta boliviana. Recuerdo que hace algunos años el Doctor Guillen, de la ciudad de Orán, ha fallecido en ruta boliviana y ha recibido este trato, esta falta de reciprocidad, de humanidad. Lamentablemente son heridas que no sanarán nunca. La muerte producida en la ruta y la falta de reciprocidad cuando del otro lado, en nuestro País, se recibe y abraza al extranjero, sean bolivianos, peruanos, paraguayos, sean del lugar del mundo que sea nuestro País los recibe, seguramente porque la Constitución así lo marca, porque abraza a todo habitante que se encuentre en el territorio nacional.

Vemos con mucha preocupación la falta de respuesta concreta sobre lo que ha sucedido con el Profesor Alejandro Benítez, que recorría esa ruta. Me ha tocado como vecino del Norte de la Provincia viajar y visitar Bolivia y observar que la falta de reciprocidad es una constante, ante la salud no existe, ante el combustible, la educación, ante diferentes elementos. Todo lo contrario sucede cuando nuestro país, por la Constitución, como decía recién, abraza a todo habitante que esté en el territorio argentino.

Quiero abrir el debate sobre si nuestro País, si bien la Constitución marca que tenemos que recibir a todo habitante, está en condiciones de poder atender las necesidades de habitantes de otros países, cuando en el momento de dictar la Constitución era un país pujante, competitivo, hace muchos años, hoy nos encontramos con un país pobre, quebrado, con demasiados problemas económicos, tenemos un país que tiene un déficit fiscal de hace mucho tiempo, que tiene un índice de pobreza de más del 50%, que tenemos problemas en muchísimos lugares. Tenemos que replantear si nuestro país puede seguir teniendo esta Constitución que habla de poder atender a todos, de poder dar salud, educación, como actualmente sucede, cuando realmente tenemos un país que está quebrado, está en una pobreza lamentable, y tenemos que salir de esa situación. Nuevamente ver qué hacen nuestros legisladores nacionales, no solo los de Salta, sino de todo el país, qué van a hacer para resolver los problemas económicos, problemas graves que tenemos, si nosotros podemos seguir teniendo esta Constitución que marca que debemos atender a todos, darle todos los servicios, cuando no podemos darle a nuestra gente lo que necesita, una vida digna.

Pido el acompañamiento de mis pares y nuevamente volver al tema del profesor Benítez y solicitar, a través de la Comisión de Área de Frontera y Límites, que se invite a esa Comisión a la Cónsul de Bolivia, para que asistan a esta Cámara federal que tiene la provincia de Salta para que nos explique qué es lo que ha sucedido con este Profesor y lo que viene sucediendo desde hace mucho tiempo porque son convenios bilaterales por décadas que se firman, y lamentablemente no se cumplen.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se procederá a hacer la invitación.

20

**APERTURA DE DELEGACIONES DE ANSES Y
REAPERTURA DE LA UDAI SUR**

Expte. N° 90-31.178/2022

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, gestionen para que a través de Administración Nacional de la Seguridad Social se contemple la apertura de delegaciones de ANSES en las localidades de San Antonio de los Cobres, Iruya, Nazareno y Santa Victoria Oeste.

Walter Cruz - Leopoldo Salva

Expte. N° 90-31.179/2022

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional, para que a través de Administración Nacional de la Seguridad Social, se instrumente la reapertura de la UDAI Sur (Salta) y la designación de sus respectivas autoridades.

Emiliano Durand - Leopoldo Salva - Diego Cari - Miguel Calabró - Manuel Pailler - Sonia Magno - Walter Cruz - Esteban D'Andrea Cornejo

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: este proyecto nace a raíz de que nuestros vecinos cada vez que tienen que venir a hacer un trámite en la ciudad, a veces no lo pueden realizar, vienen temprano a hacer fila, hoy necesitan un turno y nuestra gente no puede viajar siempre cuando le dan los turnos. Imagínense un poblador de Salar de Pocitos, que no tiene ni transporte para llegar a Salta Capital, venir hacer un trámite es una odisea.

Hace un tiempo atrás en la ciudad había dos lugares para la atención de las personas, estaba la UDAI Sur y la UDAI Norte y de repente dejó de funcionar por algunos problemas que tuvo la UDAI Sur y quedó solamente la UDAI Norte y no volvió más la apertura. Mucha gente lo sufre, uno pasa a las 6, 7 de la mañana ya están haciendo fila. Imagínense a un poblador del interior que le toca sufrir estas consecuencias. Para nosotros, realmente, es algo importantísimo por todos los trámites que se tienen que realizar. Por eso nació este proyecto y pedimos, justamente a los Legisladores Nacionales, que realicen esta gestión, que es algo que necesitan nuestros vecinos.

Pido el acompañamiento de los señores senadores para que podamos hacer que vuelva la apertura de la UDAI Sur y también la gestión en los lugares

que nos toca hoy por hoy, en estos lugares que hemos puesto. También nos hemos reunido con los dirigentes de la ANSES de Salta y ellos tienen muy buena predisposición, pero hoy a raíz del presupuesto o quizás también porque está presupuestado y la falta, quizás, de gestión hace que hoy por hoy esta oficina no se puede reabrir, porque tiene su personal, solo falta la designación de sus autoridades y tener un lugar para que vuelva a funcionar en Salta. Es mínimo lo que pedimos. Y en el caso de San Antonio de los Cobres, que está distante de la ciudad Capital, de Iruya, Nazareno, Santa Victoria, también hace falta. Si hubiera justamente una Delegación de ANSES sería hoy por hoy lo más racional y lo más federal, que nuestra gente no tenga que viajar para realizar un trámite.

Por eso pedimos que nos acompañen en este proyecto de declaración.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea Cornejo.- Señor Presidente: primero estoy acompañando el proyecto del Senador Salva, entendiendo la necesidad de la apertura de la ANSES, que la zona Sur pertenece a mi Departamento y que tenemos una oficina, pero creo que sería bueno que esta Sucursal Sur se pueda abrir en el interior. En El Carril tenemos una oficina de ANSES. Hay un terreno donado para la construcción y sería bueno que se piense en el interior, viendo lo que ocurre en Salta Capital con colas eternas en el centro de la ciudad, con las complicaciones que eso lleva, y quizás la ubicación de la Sucursal de El Carril es buena para la descentralización.

Ayer estuve reunido con quien hoy está como Presidente de la zona Norte, la señora Josefina Nallar, hablando sobre los problemas de fe de vida, problemas que venimos sosteniendo en cuanto a lo que es la concentración de beneficios o asistencia que tiene la ANSES y que bien se puede descentralizar. Por eso, acompaño este pedido.

Una pequeña reflexión con el proyecto del Senador Curá. Cuando uno escucha y ve los medios, no le entra en la cabeza que pueda haber alguien tan desalmado. Cuando uno encuentra un accidentado en cualquier lugar o en una ruta de nuestro País, primero debemos preguntarle “de dónde sos, sos chileno, boliviano, brasileño, de dónde sos” para brindarle una ayuda. La muerte de este profesor no debe ser en vano para que recapitemos, no para que no haya atención sino para que logremos que cualquiera de nuestros ciudadanos que recorra o pueda encontrarse de manera transitoria en cualquier país vecino, reciba atención.

Hoy nuestra Constitución lo prevé, como dijo el Senador, pero tienen muchísimos beneficios ciudadanos que son de otros países. Creo que hay que contemplar esa reciprocidad y es bueno que les recordemos a los legisladores nacionales. Va a ser un gusto para mí participar en la reunión con el Cónsul. Entre todos tenemos que hacer fuerza para que lo que hablemos de nuestros hermanos latinoamericanos tenga un punto de partida desde la parte humana primero y que realmente cuestiones tan básicas como puede ser la atención a una persona herida, debería ser de forma natural. Ver a cualquier persona, no solo a un compatriota, morir como un animal al costado de la ruta produce

muchísima indignación. Esto da para un debate serio, porque lo que nos ocurre u ocurre a nuestros ciudadanos en otros lugares no debe repetirse a partir de este punto, cuando es un tema que se viene tratando hace muchísimos años y sin solución. Cuando sucede algo de esto, hablamos un tiempo, parece que todo pasa hasta que tiene que ocurrir de nuevo.

Desde este Senado hagamos fuerza para que este tema no se olvide, sea agenda permanente y logremos algo que debe ser un principio de justicia. No es una cuestión de plata, es una cuestión absolutamente humanitaria y creo que debemos ponerlo en agenda para llevarlo a cabo.

Apoyando al Senador Curá vamos a estar en todos los trámites que podamos hacer para lograr que esto sea una realidad, a través del trabajo y del diálogo lo vamos a lograr.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: para manifestar mi acompañamiento a los proyectos del Senador Leopoldo Salva, al cual le agradezco la participación como coautor. En todo lo que el Senador ha mencionado vamos a compartir. Claro que necesitamos por un lado la reapertura de esta UDAI Sur, porque vemos la situación de congestión que tenemos en la UDAI Norte, una institución que no está pudiendo dar cabal respuesta a los ciudadanos. En el interior, por supuesto que sí, nosotros tenemos una geografía que hace que muchos de los que necesitan de los servicios de la Administración Nacional de la Seguridad Social primero deben trasladarse a Iruya mínimo entre tres y hasta doce o catorce horas de camino y luego de ahí trasladarse hasta Humahuaca. Tomando unas palabras del Senador Curá en el sentido de la reciprocidad con hermanos de otros países, aquí entre jujeños y salteños a veces también tenemos estas discrepancias. Entonces los iruyanos vamos a Humahuaca y por ser salteños a veces recibimos una mala atención.

Eso tenemos que ir corrigiendo. Por ejemplo, lo escuché al Senador D'Andrea Cornejo creo que cuatro o cinco sesiones seguidas insistiendo con el tema de la fe de vida. En Iruya se nos complica mucho salir hasta la ANSES, solamente por una fe de vida. No sé cuál sería la finalidad de la Administración Nacional de la Seguridad Social, entendiendo que a muchos de nuestros vecinos les es imposible venir a Salta muchas veces, y si no tienen turno mucho más, porque no hay atención de excepciones.

Apoyamos este proyecto en la medida de sus posibilidades, por un lado la reapertura de la UDAI Sur de Salta y, por otro, que se contemple efectivamente la apertura de delegaciones en departamentos o municipios tan alejados de la sede de la ANSES tanto en Salta como en Jujuy.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: acompañó el proyecto del Senador Salva, al igual que cada uno de los senadores preopinantes. La situación es muy particular, con el esfuerzo de cada uno vamos a darle a la encargada, señora Josefina Nallar, más herramientas, más allá de que ella esté cumpliendo la función que le compete en la ANSES, con el acompañamiento de los fundamentos, no solo los de este Senado, sino también con los datos y demás

puede sumar a que se abra una oficina que es tan importante. Por qué lo digo, porque en este Senado cuando después de haber mandado la Carta Documento a Fernanda Raverta, con quien puede mantener una comunicación telefónica y a su vez comentarle la situación de General Güemes, se abrieron oficinas no solo en General Güemes, sino en otros lugares de la Provincia. Es importante el diálogo para llegar a que conozcan las autoridades nacionales la amplitud de la geografía de nuestra Provincia.

Me sumo al proyecto y creo que vamos a estar todos los senadores acompañando, y conociendo cómo es la señora Josefina Nallar, nos va a escuchar y vamos a ayudar a su pedido.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

21

ESTABLECER UNIDADES OPERATIVAS DE LA PREFECTURA NAVAL EN AGUAS BLANCAS Y EMBALSE CABRA CORRAL

Expte. N° 90-31.181/2022

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Seguridad de la Nación, a los efectos de que establezca unidades operativas de la Prefectura Naval Argentina en la localidad de Aguas Blancas y en la presa embalse "Cabra Corral", de la localidad de Coronel Moldes.

Jorge Soto – Esteban D'Andrea – Diego Cari – Juan Cruz Curá

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

22

PRÓRROGA PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS A LA ENERGÍA

Expte. N° 90-31.182/2022

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que las señoras y señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones tendientes a posibilitar una prórroga en el plazo para la inscripción en el padrón de

beneficiarios de subsidios a la energía que dependen de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía de la Nación, Decreto Nacional 322/2022.

Emiliano Durand – Jorge Soto – Carlos Rosso – Javier Mónico – Walter Abán

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Durand.- Señor Presidente: el Gobierno Nacional finalmente avanzó con la segmentación tarifaria en cuanto a luz y gas. En un principio la inscripción se hizo a través de ANSES y ahora se prorrogó con turno hasta el 31 de julio a las 23 y 50 horas, de manera virtual, y en Salta tenemos dos desafíos, dos inconvenientes. Hasta este momento el gobierno de la Provincia, a través del Ente Regulador de Servicios Públicos, a través de la Dirección de la Juventud y distintos organismos, ayudó a los ciudadanos a inscribirse para mantener este subsidio energético y del gas que es tan importante y que va, en el caso de no mantenerse, a impactar fuertemente en la economía de todas las familias de Salta. Pero qué pasó. Salta es una Provincia muy extensa, llena de dificultades geográficas, ANSES según estudio realizado por el INTA en el año 2021 está presente en el 2.2% de las localidades de la Provincia. Ahí enfrentamos la primera dificultad. La segunda dificultad la enfrentamos con la prórroga que hizo el gobierno nacional para la inscripción y que es solamente online.

Cuando hablábamos de este proyecto, el Senador Calabró me decía “mando a vecinos del Departamento un mensaje de audio y en muchos casos no les llega”. Por qué. Porque no hay conectividad. Esta falta de conectividad se repite en toda la Provincia.

Uno de los directores de la ENACOM, Gonzalo Quilodrán, hacía referencia a la desigualdad en la conectividad que existe entre la Región NOA y la Región Centro del País. En Salta el 54% de los hogares tiene conectividad, lo que significa que hay un 46% de hogares sin conectividad. Si vamos a los segmentos más bajos de la población, casi el 69% de la población de ingresos más bajos directamente no tiene acceso a la red de Internet. El 42,2% de los parajes o poblados menores de cinco mil habitantes de la Provincia no tiene conectividad, sin embargo más de un 70% sí tiene electricidad. Qué significa esto. Que le dicen a la gente que gana menos de cien mil y eventualmente menos de trescientos mil pesos, “hacé el trámite de tu subsidio por Internet, entrá a www.argentina.gov.ar/subsidios y hacé el trámite”. Cómo lo hacen si no hay Internet. Cómo lo hacen si no hay conectividad. Para eso está trabajando el Ente Regulador de Servicios Públicos yendo a todos lados, para eso está trabajando la Dirección de la Juventud y muchos otros organismos, más los municipios, los senadores que han capacitado a todo el personal que colabora con ellos para que cada uno en su Departamento logre hacer este trámite para sus vecinos.

Ahora, este plazo contemplado para lugares como CABA o provincia de Buenos Aires, donde la conectividad es de un 100%, no está pensado para nuestra geografía y nuestra población. Por lo cual pedimos a los señores Legisladores Nacionales por Salta que hagan oír este reclamo de una prórroga que se adecue a nuestra realidad. Hasta que se amplió esta prórroga para inscripción por Internet, según informaban las autoridades nacionales, sólo el 40% de la población objetivo que tenía que acceder al subsidio se había registrado. Es decir, que había un 60% de la población objetivo del subsidio

que no se había registrado. Estoy seguro que ese 60% que no logró registrarse, la gran mayoría, es de Salta. Cómo le decimos a un vecino en un paraje de Salta o de los segmentos más postergados de Salta que para registrarse no solamente tiene que acceder a Internet, sino que sí o sí, obligatoriamente, tiene que tener una casilla de correo, cuando va a ser la primera vez que va a acceder a Internet.

Pedimos más tiempo porque estamos tratando desde todos los organismos del Estado, todos los senadores, de equilibrar esta desigualdad en el acceso a la conectividad, de desequilibrar está desigualdad que hablaban recién los senadores haciendo mención a que lamentablemente desde que se quemó una de las oficinas de ANSES, UDAI Sur, nunca más se reabrió, lo que significó eso en cuanto a los turnos para hacer el trámite del subsidio, ahora ya no es necesario ir a ANSES, pero sí es necesario tener Internet.

Esto se discutió previamente y tenemos esta visión de garantizar el acceso de las poblaciones más vulnerables al subsidio de luz y gas, por eso pido el acompañamiento a este importante proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: en primera instancia cuando nos anoticiamos con respecto a este, lo voy a decir, subsidio, para que lo entendamos todos, y más aún con las personas de nuestros pueblos lo charlamos en forma criolla y nos vamos a entender mejor.

Cuando salió esto del subsidio nacional, creo que muchos de nosotros desconocíamos que lo percibíamos, a pesar de haber escuchado a nuestro Gobernador, a nuestros representantes quejarse a nivel nacional, que por qué Buenos Aires y CABA tienen estos beneficios y no lo veíamos tan cercano a nosotros porque desconocíamos, pero cuando tomamos la boleta de luz y vemos en la parte inferior que existe un monto que dice "subsidio nacional" y que para algunos es poco, para otros es mucho, y de nuestras familias más humildes es día de comida, día de comida de familia, entonces tener ese beneficio es muy importante y seguir teniéndolo es hacer llegar nuestra imperiosa necesidad de que abramos esas puertas.

Hago más las palabras del Senador por Capital Emiliano Durand, que se tendría que tener muy en cuenta varios aspectos. Uno de esos, a través de la Cámara de Senadores, se logró una conversación vía virtual con el Director del Ente Regulador, Doctor Carlos Saravia, para buscar herramientas para que el Senado, a través de este Cuerpo, de nuestros colaboradores, de los chicos que trabajan en las oficinas, que trabajan en territorio o que colaboran también en territorio, porque acá hay mucha gente de nosotros que colabora, cuando ellos necesitan de nosotros estamos y cuando nosotros necesitamos de ellos también lo hacen de corazón.

La Cámara de Senadores logró que se nos diera, hoy por hoy, la posibilidad de tener los formularios correspondientes para que hagamos en forma manual la inscripción para este subsidio de gas y luz. En estos días cada uno de los senadores tuvo la posibilidad de firmar un convenio, nos dieron un paquete de formularios y pudimos hacerles llegar a nuestros vecinos de los

lugares más alejados, voy a hablar de mi Departamento, Cobres, Cerro Negro, La Poma, El Rodeo, donde tenemos servicio de luz y de gas. Hoy casualmente publiqué que ya estaban los formularios en las zonas de Cobres y Cerro Negro y mucha gente se está anoticiando y preguntan “don Dani ¿esto que ha mandado lo debo hacer o no?” A pesar de la tecnología, de las informaciones a través de distintos medios no se llega a la gente y nosotros que tenemos la posibilidad o la conversación diaria o semanal por las redes sociales o por los distintos medios de comunicación, hace que lleguemos a cada una de las personas. Pedir lo que ya dijo el Senador Durand es imperioso.

Y qué va a pasar después del 15 de agosto con aquellas personas que tienen un lote en La Poma y que seguramente más de uno está haciendo su casita y después del 15 de agosto va a ir a solicitar en EDESA o en GASNOR la luz o el gas, y no va a tener la posibilidad de recibir el subsidio nacional. Pedimos a nuestros legisladores nacionales que hagan este trámite para que no haya una fecha límite, una fecha tope para poder hacerlo, porque los vamos a limitar, y si decimos que vamos a abrir el padrón o el registro cada seis meses, vamos a hablar en enero o febrero recién para abrir esa posibilidad. Hoy por la situación que está atravesando la Argentina, para los salteños y cada uno de nuestros comprovincianos es imperioso que defendamos cada centavo.

Desde esta Cámara vamos a seguir luchando por distintos medios para que no haya una fecha límite para inscribirse, y eso es pelear por el pan de cada uno, de los salteños y argentinos. Debemos trabajar entre todos, en especial los legisladores nacionales en esta situación y nosotros acompañarlos.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente, señora Senadora y señores Senadores: para apoyar a este proyecto. Uno se pone a pensar, a reflexionar y siempre los que pagan -como dice el dicho- los platos rotos son los pobres, los que menos tienen, los que menos acceso a la tecnología tienen, nuestra gente mayor que no accede a la tecnología.

La puna es el lugar donde más energía consumimos. Ahora en esta época por el frío que hace, terrible frío, más energía eléctrica, más gas consumimos. Si uno se pone a pensar, si alguien tiene que pagar la energía sin el subsidio va a quedar en quiebra. Esa es la realidad.

Gracias a las gestiones del Senador Dani Nolasco y otros senadores estamos trabajando con nuestra gente, en nuestra oficina en San Antonio completando los formularios y algunos cargando por Internet. Creo que si hay una verdadera política de gobierno, hoy por hoy el gobierno nacional tiene todos los datos, sabe todo lo que cada ciudadano cobra, tiene una información muy verídica lo que cobra y recibe, por qué no lo puede hacer a través del mismo sistema para la gente que menos cobra, que menos tiene. Tranquilamente lo hubiera podido hacer. Hay una política de Estado y no que nuestra gente hoy tenga que andar perdiendo el tiempo, haciendo fila, tomando frío para que pueda hacer el subsidio de energía. Es una política de Estado en la cual tiene que pensar en la gente. Si tenemos esa información creo que

tranquilamente lo podrían haber hecho. No es que no se quiera trabajar, sino que son simples razonamientos que uno tiene. Seguramente a las empresas les pasa, cuando sabe qué cantidad de dinero factura, cuánto exporta, cuánto vende y por eso hace las retenciones, y del ciudadano común también sabe cuánto recibe y cobra. Obviamente que sabe cuánto paga, qué cantidad de energía gasta. Son políticas de gobierno y si uno piensa un poquito en la gente deberían tomar otro sistema.

Ahora estamos pidiendo prórroga y la verdad que la necesitamos porque imagínense, tengo vecinos, por ejemplo, hablo de Salar de Pocitos, Olacapato, Pastos Grandes, si alguno conoce, son lugares aislados, son personas que no tienen Internet. Hace unos días una señora me mandaba la fotocopia de su factura de luz para que yo lo cargue. A veces cuesta hacerlo, porque se necesita un correo electrónico personal, no lo pueden hacer. Esa es la realidad. Mucha gente lo va a sufrir. Y quién lo sufrirá. El que menos tiene, siempre paga los platos rotos el que menos tiene.

Apoyo este proyecto y ojalá nos escuchen.

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: adhiero a las palabras de cada uno de los senadores que me precedieron. Creo que es simple y sencillo. Vivimos en una Argentina que es muy amplia, particular en su geografía, pero también en su tecnología. Los buenos programas, las buenas ideas pueden quedar solamente en buenas ideas si no se llega al territorio.

Hoy por hoy esto permite que, en primer lugar, los municipios a través de los distintos empleados puedan llevar a cabo esta actividad, también nosotros como Cámara a raíz de los convenios que se firmaron y demás, pero la gente puede decir también “están haciendo política por una necesidad”, y hay algo que evidentemente no se está poniendo en tela de juicio. Primero, todos o la gran mayoría tenemos este aparatito llamado celular, pero qué nos pasa, no todos tienen la tecnología al alcance de sus manos o el sistema conocido de Internet no llega a todos.

Cuando los argentinos digamos que éstas son las realidades por las que atravesamos y sepamos que esto es tan importante como esto que se llama papel, y a lo que hay muchas veces que volver, nos vamos a interpelar y vamos a decir que las políticas de Estado tienen que saber que son en una Argentina que, vuelvo a repetir, es muy particular en su geografía y en su forma de vida.

Por otro lado, estamos haciendo un programa beneficioso, pagado por el Estado para las empresas, que sí tienen datos. Al no haber un cruzamiento de datos entre las empresas y entre el Estado con sus organismos correspondientes, no se está trabajando en forma conjunta, a ello también se le suma que cuando podemos tener nuestras buenas intenciones y poder colocar, para solucionarle el problema de la gente, un correo electrónico, volvemos a lo que no hace mucho pasó en esta Argentina, que es el IFE, y decíamos “era para ayudar, para cargar los datos” y se presta a muchas cosas y sobre que estamos en una Argentina que es descreída, más de la clase política, nuestras buenas intenciones como políticos pueden distorsionarse. Entonces, un simple

llamado a quienes tienen la responsabilidad de decir, por un lado, cuando no hay sistema de Internet y por otro el papel para aquellas personas que no puedan hacerlo. Es importante y necesario que nos interpelemos y digamos sinceramente que no hay tecnología en toda la Argentina. Celebro cada vez que se lleva a cabo una licitación o una obra de tendido para que exista la conexión, pero hoy por hoy no está.

Hay otra cosa, no podemos vivir de prórroga en prórroga, tenemos que tener fechas y esas fechas se deben cumplir como corresponde, el programa es de Argentina y debe estar adaptado para la Argentina.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Cruz).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 15/2022.

23

TRANSFERIR EN DONACIÓN EL INMUEBLE MATRÍCULA N° 10.836 DEL DEPARTAMENTO ROSARIO DE LA FRONTERA

Expte. N° 90-31.105/2022 ¹

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley del señor Senador Javier Mónico Graciano, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial, a transferir en carácter de donación, el inmueble identificado con la Matrícula N° 10.836 del departamento Rosario de la Frontera, a favor de la Municipalidad de Rosario de la Frontera, con el cargo a ser destinado al emplazamiento de la Estación de la Terminal de Ómnibus; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2022.

Javier Mónico Graciano – Jorge Soto – Emiliano Durand – Miguel Calabró – Dani Nolasco

Miembro informante: Senador Javier Mónico Graciano.

Sr. Presidente (Cruz).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: es oportuno hacer uso de la palabra ya que muchos de los vecinos de Rosario de la Frontera y en virtud de que algún medio de comunicación no ha tomado del todo bien el proyecto, ha

¹ Texto de la Ley publicado en Apéndice

dado lugar a algunas confusiones, que se estaría por construir una nueva Terminal de Ómnibus en Rosario de la Frontera. Esto no es así. Quiero resaltarlo y aclarar esta cuestión.

Lo que se busca con este proyecto es transferir al dominio municipal el inmueble donde actualmente funciona la Estación Terminal de Ómnibus de Rosario de la Frontera. La historia de este inmueble inicia con una expropiación que llevó adelante el gobierno de la Provincia para construir allí la Terminal de Ómnibus que actualmente está en funcionamiento. Esta terminal fue inaugurada en el año 2008 y desde el día de su inauguración está bajo la administración del Ejecutivo Municipal, es decir es el municipio local quien cobra el toque de plataforma, el alquiler de las boleterías, de los distintos locales comerciales, el personal que trabaja en la misma es dependiente de la Municipalidad de Rosario de la Frontera. Lo que vendríamos a hacer con el traspaso del dominio es finalizar este proceso administrativo que hasta el día de la fecha está inconcluso, si se quiere, ya que la titularidad del dominio continúa en cabeza del gobierno de la provincia de Salta.

Sumado a lo antes mencionado, ha traído algunas dificultades esta situación, ya que al momento de la firma de algunos convenios con dependencias públicas se objeta que no sería el municipio local quien tendría la potestad de firmar este tipo de convenio, ya que no figura como titular dominial. Creo que está claro cuál es el espíritu del proyecto, que no es la construcción de un nuevo edificio para la Terminal de Ómnibus, sino que es regularizar una situación, transferir el dominio de un inmueble, que está en cabeza de la Provincia, al Municipio.

Por eso, solicito el acompañamiento.

Muchas gracias.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente 1º, Senador Mashur Lapad.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el dictamen de Comisión con los fundamentos dados. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto de ley en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones de aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

- El artículo 6º es de forma.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado en general y en particular. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

24

MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 92 Y 95 DE LA LEY 7546

Expte. N° 90-30.468/2021

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de ley del señor Senador Guillermo Durand Cornejo (MC), que tiene por objeto modificar el artículo 92 y 95 de la Ley 7546; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Agréguese como segundo párrafo del artículo 92 de la Ley 7546 “Ley de Educación de la Provincia”, el siguiente texto: “Asimismo establecerá un plan curricular de emergencia ante eventuales pandemias, desastres naturales, crisis global o cualquier evento similar, a los fines de asegurar la continuidad de las modalidades educativas previstas por la ley, con la priorización en la utilización de herramientas tecnológicas y comunicacionales, en la capacitación docente en esta área y en la inversión en elementos tecnológicos elementales para su concreción”.

Art. 2°.- Agréguese como segundo párrafo del artículo 95 de la Ley 7546, “Ley De Educación de la Provincia”, el siguiente texto: “El Ministerio de Educación garantizará contenidos curriculares dinámicos, mediante la integración de planteamientos pedagógicos y estratégicos tales como alfabetización digital, material didáctico, manejo de redes, internet, hardware informático y software avanzado, entre otros. Asimismo invertirá en capacitación docente y en renovación y mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje”.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2022.

Carlos Alberto Rosso – Walter Cruz – Sergio Ramos - Carlos Ampuero

Miembro Informante: Senadora Sonia Magno.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento San Carlos.

Sen. Magno.- Señor Presidente: la modificación a la Ley de Educación de la Provincia, que es el objetivo de este proyecto, persigue la inclusión en esta ley marco de un aspecto que tomó mucha importancia a partir de lo sucedido a nivel mundial en el año 2020 con la emergencia sanitaria.

Los artículos 92 y 95 que se proponen actualizar se encuentran dentro del capítulo denominado “Calidad de la Educación”. En ambos se sugiere agregar un segundo párrafo con referencia a las posibles situaciones de

emergencia que puede sufrir la Provincia como ser desastres naturales, crisis global, pandemias o cualquier evento similar, y cómo se debe contar con un “plan curricular de emergencia”, además de garantizar “contenidos curriculares dinámicos”.

Para proponer esta redacción, la Comisión de Educación tomó como base la “Guía de adaptación curricular de emergencias” del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF del año 2020.

Según la misma, “la educación en situaciones de emergencia garantiza la dignidad y mantiene la vida al ofrecer espacios seguros para el aprendizaje, donde es posible reconocer y brindar apoyo a aquellos alumnos que necesitan asistencia”.

“La educación transmite información esencial para salvar vidas, fortaleciendo habilidades de supervivencia y mecanismos de afrontamiento; para este propósito se utiliza el currículo, que debe ser adaptado al contexto y necesidades de los estudiantes; es la herramienta esencial para organizar el aprendizaje a desarrollar en la educación formal y no formal durante una emergencia” y prevenir la deserción y el atraso escolar.

La incorporación de las TICs, es decir de la tecnología de la información y la comunicación, en la sociedad y, en especial, en el ámbito de la educación ha ido adquiriendo una creciente demanda y ha ido evolucionando a lo largo de estos últimos tiempos, y particularmente en el último año se ha erigido como una necesidad y como una herramienta de trabajo básica para el profesorado y el alumnado.

Por eso, se enfatiza en la priorización en la utilización de herramientas tecnológicas y comunicacionales, como así también en la capacitación docente en esta área, y en la inversión en elementos tecnológicos elementales para la concreción.

Si queremos que nuestra sociedad no solo sea de la información, sino también del conocimiento, será necesario trabajar desde un enfoque pedagógico para realizar un uso adecuado de las TICs, y para ello será imprescindible crear comunidades de aprendizaje virtuales y generar nuevas estrategias de comunicación y de aprendizaje.

Los contenidos curriculares dinámicos, mediante la integración de planteamientos pedagógicos y estratégicos, lleva a que el Estado deba garantizar la alfabetización digital, mediante el manejo de redes, de internet, de hardware informático y de software avanzado, entre otros.

Para ello debe llevar a cabo estas acciones, se necesita un profesorado formado en este ámbito, que involucre a las TICs en la enseñanza y oriente a los estudiantes en el uso adecuado de ellas. Asimismo se necesita una mayor inversión estatal en recursos informáticos y esto debe estar plasmado en la ley educativa.

Es por ello que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el dictamen de Comisión con los fundamentos dados. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración en particular.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º y 2º.

- El artículo 3º es de forma.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado en general y en particular. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

25

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27.489 - CREACIÓN DEL PROGRAMA "CÉDULA ESCOLAR NACIONAL"

Expte. N° 91-45.852/2022 ²

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional 27489 - Creación del Programa "Cédula Escolar Nacional"; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación en definitiva.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2022.

Carlos Rosso —Carlos Ampuero – Sergio Ramos – Walter Cruz

Miembro Informante: Senador Carlos Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: el presente proyecto de ley venido en revisión establece la adhesión de la Provincia a la Ley Nacional 27489 de Cédula Escolar Nacional, que propone un abordaje integral de la población en edad escolar obligatoria, para analizar, diagnosticar, detectar dificultades, abordarlas en forma interdisciplinaria y así elaborar políticas que las resuelvan.

La Cédula Escolar Nacional es un programa que busca garantizar la inclusión educativa de los alumnos en edad escolar. Es una herramienta fundamental para lograr el cumplimiento efectivo de la obligatoriedad escolar, además de obtener un diagnóstico del sistema educativo.

Esto se implementa a partir de un registro digital de identificación individual de todos los estudiantes, en donde figura su asistencia, actividad académica, controles sanitarios, entre otros que son importantes.

² Texto de la Ley publicado en Apéndice

Este programa tiene como objetivos principales: formar equipos interdisciplinarios en las jurisdicciones para atender y dar seguimiento a los alumnos en situaciones complejas y promover las acciones necesarias para lograr la inclusión y permanencia de la población educativa que nunca ingresó en el sistema educativo o lo dejó; y también capacitar a los equipos interdisciplinarios para desarrollar estrategias de intervención con la participación de la familia y la comunidad educativa.

Por otra parte, la Ley 27489 plantea la creación del “Libro Blanco”, un registro de datos estadísticos nacionales y de cada jurisdicción sobre el desarrollo y los resultados de los programas que se pongan en consideración. Tales datos, al igual que el resto, están resguardados por la Ley 25326 de Protección de Datos Personales.

De esta manera, y con la sanción definitiva de este proyecto, se estará brindando al Estado de una herramienta necesaria para trabajar la educación de toda la Argentina con programas que sirvan para todos los alumnos de nuestra Provincia, particularmente teniendo en cuenta el contexto que se está viviendo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º y 2º.

- El artículo 3º es de forma.

Sr. Presidente (Cruz).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

26

CREACIÓN DEL SISTEMA PERMANENTE DE ENCUESTA JOVEN

Expte. N° 91-44.883/2021 ³

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se crea el Sistema Permanente de Encuesta Joven; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación en definitiva.

Sala de Comisión, 6 de julio de 2022

Carlos Rosso- Carlos Ampuero – Sergio Ramos – Walter Cruz

³ Texto de la Ley publicado en Apéndice

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: el presente proyecto de ley establece la creación del Sistema Permanente de Encuesta Joven, por el que se busca, por un lado, generar lo que es información confiable; y, por el otro, brindar los insumos necesarios para llevar a cabo políticas de Estado.

Según este proyecto, la encuesta se realizará de manera bienal, o sea cada dos años, a jóvenes de trece a veinticinco años de edad, a través de herramientas digitales y enfocándose en distintos indicadores: aspectos socio-demográficos; condiciones de vida y oportunidades de desarrollo; percepciones, valoraciones, oportunidades educativas respecto a lo que son las escuelas secundarias y sus modalidades, el acceso y la permanencia a lo que es la educación terciaria o superior; oportunidades para el acceso y las dificultades a lo que es un empleo formal; la salud sexual y a su vez reproductiva, escuchando básicamente las opiniones; la prevención de los consumos problemáticos -algo tan actual y necesario-; las percepciones sobre las realidades de pareja y lo que es la violencia de género; apreciaciones sobre derechos humanos y la discriminación, no solo en el aspecto educativo sino social, la ciudadanía, la democracia, la vida política y la participación de estos jóvenes es fundamental en una elección, también teniendo en cuenta justamente desde su escucha las políticas sociales de juventud.

Mediante esta ley lo que se trata es llevar a cabo políticas sociales, educativas, de salud que tengan en cuenta a los salteños, a cada uno de ellos en cuanto a las estadísticas que se lleven a cabo. Pero a su vez, también hay que tener en cuenta quién va a trabajar en esto. Es la Dirección General de Estadísticas y Censos como Autoridad de Aplicación y va a utilizar técnicas de la anonimización -algo fundamental-, o sea los datos van a ser reservados y obviamente van a ser tenidos en cuenta para llevar a cabo esas actividades, con un procedimiento de seguridad, teniendo en cuenta los algoritmos, la encriptación de los datos, y el principio de gobernanza de esos datos para maximizar la seguridad.

El informe social final se lo debe llevar a cabo, mostrar y debe ser una política de Estado y esta Legislatura va a trabajar justamente para que el Órgano de Aplicación, además de la Secretaría de Juventud, el Gobierno en su conjunto, básicamente podamos tener herramientas para llevar a cabo leyes que sean para todos los jóvenes de nuestra Provincia.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º.
- El artículo 10 es de forma.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

27

MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente, solicito que el expediente 90-30.666/2022 vuelva a Comisión, ya que existen aportes que desean realizar algunos senadores.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada. Vuelve a Comisión.

28

ACCESO AL TRABAJO DE PERSONAS VÍCTIMAS DE TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS

Expte. N° 90-30.534/2021

Dictamen de Comisión

La Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, ha considerado el proyecto de ley de los señores Senadores Dani Raúl Nolasco, Carlos Alberto Rosso, Mashur Lapad, Jorge Pablo Soto, Javier Mónico Graciano y Carlos Nicolás Ampuero, sobre promocionar y garantizar el acceso al empleo de personas que han sido víctimas de Trata y Explotación de personas en sus distintas modalidades; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Esta Ley tiene por objeto la restitución de derechos para el acceso al trabajo de personas que han sido víctimas de trata y explotación de personas en sus distintas modalidades.

Art. 2º.- Quedan comprendidas en la presente Ley todas las personas que hayan sido relevadas, detectadas, rescatadas o asistidas como víctimas o posibles víctimas de situaciones de trata o de explotación de personas, ya sea por un Organismo Público Nacional, Provincial o Municipal, o bien por una Organización no gubernamental debidamente habilitada o reconocida por autoridad competente.

Art. 3°.- Autoridad de Aplicación. La Autoridad de Aplicación de la presente será el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, o quien en un futuro lo reemplace.

Art. 4°.- Será competencia de la Autoridad de Aplicación:

- a) Articular un mecanismo de comunicación y recepción de denuncias por distintos medios informáticos, telefónicos, o bien los que en un futuro facilitare el inmediato abordaje de las situaciones contempladas en la presente, teniendo en cuenta los ya existentes y sus protocolos;
- b) Coordinar la asistencia a las víctimas que se encontraren en la situación del artículo 1° de la presente, procurando el inmediato abordaje integral a su grupo familiar o comunidad.
- c) Elaborar un registro y mapa provincial de víctimas de trata de personas y explotación en sus diferentes modalidades, a los efectos de articular su inclusión en Bolsas de Trabajo según sus capacidades, y brindar capacitaciones en territorios de origen o residencia, que mejoren sus aptitudes laborales.
- d) Diagramar y ejecutar proyectos productivos para el desarrollo local, a los efectos de evitar las migraciones por falta de oportunidades.
- e) Generar vínculos, convenios y acuerdos con Organismos Estatales, empresas privadas o mixtas, gobiernos nacional, provincial y municipal, a los efectos de facilitar el retorno a su lugar de origen de las víctimas, su posterior abordaje integral de su grupo familiar o comunidad, y su inclusión laboral.

Art. 5°.- Para el ejercicio y cumplimiento de lo establecido en la presente Ley, se deberá contar con el consentimiento de la víctima mediante autorización por escrito, resguardando en todo momento sus derechos, integridad, intimidad y guardando una absoluta confidencialidad. Todo ello, de acuerdo y en consonancia a lo dispuesto en el Art. 8° de la Ley 26364 y concordantes.

Art. 6°.- A partir de la vigencia de la presente Ley, las personas humanas o jurídicas que pretendan ser beneficiarias por parte del Gobierno de la Provincia de Salta, de estímulos, fomentos, préstamos, subsidios, exenciones impositivas, o cualquier otro beneficio, deberán contemplar previamente y garantizar la contratación de personas que estuvieran incluidas en el artículo 2° de la presente. Se procurará la firma de convenios con el Gobierno Nacional, a los efectos de incluir en esta disposición a las personas físicas o jurídicas que recibieren beneficios por parte de este último y actuaren en la provincia de Salta. Asimismo, se procurará la inclusión de víctimas de trata y explotación en las obras o servicios que se realizaren en el territorio provincial con fondos nacionales.

Art. 7°.- Las personas humanas o jurídicas, en su carácter de contribuyentes del régimen general del Impuesto a las Actividades Económicas, que contrataren personas contempladas en el artículo 2° de la presente, debidamente acreditados, o bien que estuvieren incluidos en el registro del artículo 4° inciso c) de la presente, gozarán de los siguientes beneficios: a)

Deducción especial a computar a cuenta del Impuesto a las Actividades Económicas que deban abonar los empleadores en su carácter de contribuyente y/o agente de retención, por el porcentaje que determine la Autoridad de Aplicación sobre el monto de las contribuciones patronales de los trabajadores comprendidos en la presente Ley. b) Diferimiento del pago del 50% del Impuesto a las Actividades Económicas correspondiente al ejercicio fiscal en curso, el que podrá ser abonado en el ejercicio fiscal siguiente en hasta 12 cuotas mensuales sin interés.

Art. 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2022.

Carlos Ampuero – Carlos Rosso – Esteban D’Andrea Cornejo – Marcelo García – Sonia Magno – Dani Nolasco – Walter Cruz

Miembro informante: Senador Dani Nolasco.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente, señora Senadora y señores Senadores: la presente iniciativa tiene que ver con una urgente e impostergable necesidad, y a partir de ello buscar efectivizar los derechos vulnerados en las personas que trata el proyecto.

Como tal, el delito de trata de personas y reducción a la servidumbre tiene una faceta penal, cuya materia está legislada a nivel nacional, y entendida a través del Poder Judicial y Ministerio Público en cada caso en concreto. Lo que se trata con el presente es abordar la coyuntura que facilita la concreción de estos aberrantes delitos y su reiteración, inclusive en lo que hace a las víctimas.

Si bien es cierto que desde el Estado Nacional se realizan campañas de visibilización y promoción en contra de la trata de personas y reducción a la servidumbre, también se aprobaron importantes instrumentos jurídicos como ser la Ley Nacional 26364 y sus posteriores reformas; se firmaron protocolos de actuación entre distintos organismos y jurisdicciones, tanto a nivel nacional, provincial e internacional; inclusive se consiguió algunas condenas que marcaron precedentes en la materia, entre muchas otras acciones completamente válidas.

Aun así, y a pesar de los grandes esfuerzos y recursos que se involucran, cabe señalar que este tipo de delitos continúa repitiéndose, muchas veces por las implicancias y beneficios económicos que les representa a los tratantes y explotadores, y otro tanto movido por la existencia de clientes, ya sea en lo sexual como en lo laboral. Por lo que cabe reiterar todas las veces que sea necesario “sin clientes no hay trata de personas”.

Ahora bien, la experiencia acumulada en el rescate de víctimas, el trabajo de unidades especializadas en la materia dentro del Ministerio Público y Fuerzas de Seguridad, entre otros organismos estatales, ONG y referentes que vienen trabajando desde hace muchos años, nos permite trazar un mapa de los lugares y situaciones donde mayormente se captan las víctimas y donde son explotadas.

Hay que poner de resalto, y he aquí el objeto del presente proyecto, que hay coyunturas que permiten y facilitan a los delincuentes aprovecharse de situaciones extremas de vulnerabilidad de las víctimas, donde inclusive se sabe de personas que fueron rescatadas más de una vez y aun así se siguen cometiendo estos delitos. Esta última situación, da la pauta de las dificultades de inserción laboral, de un contexto donde las necesidades más básicas son insatisfechas, donde la falta de oportunidades es una constante permanente y donde la falta de horizontes es la regla. Por lo cual el abordaje se hace urgente, necesario e impostergable.

Un trabajo muy importante marcó mucho a la historia de la trata de personas, no puedo dejar de reconocer y homenajear el sacrificio que hizo Susana Trimarco, madre de Marita Verón. Su trabajo y el de la Fundación María de los Ángeles permitió muchos de los avances a los que antes hice alusión y que contribuyen día a día a luchar en contra de esta terrible realidad que nos interpela a cada momento.

Retomando, el proyecto pretende abordar la problemática de la manera más expedita posible, por lo cual los sujetos comprendidos o víctimas no deberán esperar sentencia judicial para ser contemplados. La situación de vulnerabilidad en la que son relevados por organismos o fuerzas de seguridad, los que dicho sea de paso cuentan con una importante capacitación y experiencia, ameritan la inmediata atención y cobertura del Estado.

Asimismo, se pretende que la Autoridad de Aplicación sea el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable. Ello obedece fundamentalmente a involucrar más actores y generar articulaciones con organismos que vienen trabajando de larga data en la materia, con el fin de posibilitar la reinserción laboral de las víctimas de trata de personas y un abordaje integral de la familia y la comunidad donde viven.

Lamentablemente conocemos casos de víctimas que al poco tiempo de ser rescatadas y devueltas a su lugar de origen, fueron nuevamente detectadas en otras explotaciones en las mismas o peores condiciones, ya que en su domicilio no contaban con recursos para poder alimentar a su familia.

En este sentido, hay cuantiosos recursos del Estado Nacional y Provincial que debemos procurar se vuelquen y lleguen efectivamente a las comunidades donde se registran casos, o bien donde la situación social y económica facilita la concreción de estos delitos; de ahí también la importancia de contar con un mapa provincial de víctimas de trata de personas y explotación.

Asimismo, generar una bolsa de trabajo donde las víctimas deberán ser capacitadas en función de las necesidades de la zona donde vivan; la posibilidad de generar emprendimientos productivos propios; su inclusión en las obras públicas que se realicen en su comunidad, o bien privadas, que se efectúen con ayudas desde el Estado; son algunas de las acciones que contempla el presente proyecto.

Seguramente y a partir de la capacitación de las víctimas, como también de los beneficios y deducciones a las actividades económicas, y diferimiento del pago de las actividades económicas, muchos empleadores privados verán

con buenos ojos acudir y contratar a las personas incluidas en la bolsa de trabajo.

Resta continuar trabajando para evitar y dificultar la concreción de estos delitos, pero por sobre todas las cosas, con justicia social, con solidaridad y con compromiso, incluir a quienes no tuvieron el privilegio de contar con oportunidades en su vida. Más aún, cuando tenemos muchas personas que por falta de trabajo y necesidades en nuestro pueblo y en nuestra Provincia, y por la cuestión económica que estamos atravesando se agrava la problemática.

Por lo que pido a mis pares que acompañen este proyecto, dándoles la oportunidad a las personas que sufrieron la trata y la explotación, que tengan esa posibilidad de trabajo y de reinserción.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración en particular.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º.

- El artículo 8º es de forma.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado en general y en particular. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

29

HOMENAJE A “EL CHANGO DE ANTA”

Expte. N° 90-31.123/2022

Dictamen de Comisión

La Comisión Especial para Homenajear por su Labor Cultural, Política, Humanitaria, Técnica y/o Instituciones Destacadas, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Marcelo Durval García, expresando el reconocimiento de este Cuerpo a la trayectoria del cantante y compositor salteño Vicente Raúl Palma “El Chango de Anta”, quién a través de su música hace conocer a nivel nacional la cultura de nuestra Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Rendir homenaje al cantante y compositor salteño Vicente Raúl Palma “El Chango de Anta”, quien a través de su música hace conocer a nivel nacional la cultura de nuestra Provincia.

Art. 2º.- Se establece el día jueves 4 de agosto del corriente año para la realización de dicho evento.

Art. 3º.- La coordinación del presente homenaje será realizada conjuntamente por Secretaría Institucional y Secretaría Administrativa, las que tomarán las medidas pertinentes.

Art. 4º.- Los gastos que demande el presente proyecto, serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 5º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2022.

Sonia Elizabeth Magno - Fernando Sanz Vega -Carlos Alberto Rosso - Manuel Oscar Pailer - Esteban D'Andrea -Juan Cruz Curá - Marcelo Durval García

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

30

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN

ORDEN DEL DÍA Nº 15/2022

Proyectos de Declaración ⁴

De Obras Públicas e Industria:

Expte. Nº 90-31.079/2022. Del señor Senador Leopoldo Salva, viendo con agrado la construcción del edificio para el Colegio Secundario Nº 5193, de la localidad de Olacapato.

Expte. Nº 90-31.080/2022. Del señor Senador Leopoldo Salva, viendo con agrado la construcción de la red de gas natural para los barrios Alto Molino I y II de la localidad de San Antonio de los Cobres.

Expte. Nº 90-31.081/2022. Del señor Senador Leopoldo Salva, viendo con agrado la construcción de la red de gas natural para el barrio Pueblo Nuevo de la localidad de San Antonio de los Cobres.

Expte. Nº 90-31.082/2022. Del señor Senador Leopoldo Salva, viendo con agrado la construcción de la red de gas natural para el barrio Arenales de la localidad de San Antonio de los Cobres.

Expte. Nº 90-31.083/2022. De la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado la instalación de reductores de velocidad en la Ruta Nacional Nº 40, a la altura de barrio Juan Pablo II, ingreso norte a la localidad de Animaná.

Expte. Nº 90-31.084/2022. De la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado la instalación de reductores de velocidad en la Ruta Nacional Nº 40, en el ingreso sur a la localidad de Animaná, altura bodega Viñas de Animaná.

Expte. Nº 90-31.085/2022. De la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado la instalación de reductores de velocidad en la Ruta Nacional Nº 40,

⁴ *Declaraciones publicadas en Apéndice*

intersección con Ruta Provincial N° 44, ingreso sur a la localidad de San Carlos.

Expte. N° 90-31.089/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la obra de construcción de la red de cloacal para la urbanización "Pueblo Nuevo", municipio de Cafayate.

Expte. N° 90-31.090/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la obra de construcción de la red de cloacal para la urbanización "Banda de Arriba", municipio de Cafayate.

Expte. N° 90-31.091/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la obra de techado del patio de la Escuela Normal N° 4.104 de la localidad de Cafayate.

Expte. N° 90-31.092/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la construcción de un nuevo sistema de relleno sanitario para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos en el departamento Cafayate.

Expte. N° 90-31.094/2022. Del señor Senador Sergio Ramos, viendo con agrado la instalación de un anexo y/o extensiones áulicas de la Universidad Provincial de Administración, Tecnología y Oficios en Rosario de Lerma.

Expte. N° 90-31.100/2022. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de nuevo edificio para la Escuela Primaria N° 4505 "República del Paraguay" de la localidad de Victoria.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. N° 90-31.097/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado se otorgue receso escolar a los establecimientos educativos de la localidad de Aguas Blancas el 16 de agosto por celebrarse la Fiesta Patronal en honor a San Roque.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a sesión especial.

31

ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN TEMPORARIA DE FISCAL PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

Expte. N° 90-31.159/2022

Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación temporaria de la Dra. Analía Florencia Adet Figueroa, D.N.I. N°

29.336.032, en el cargo de Fiscal Penal del Distrito Judicial del Centro, habiéndose dado al mismo el trámite establecido en el Reglamento de la Cámara y en la Ley N° 7347 y modificatorias; y, por las razones que dará el miembro informante, se aconseja prestar el acuerdo solicitado para la función temporaria en el cargo para el que fuera propuesta.

Sala de la Comisión, 28 de julio de 2022

Juan Cruz Curá – Jorge Pablo Soto – Mashur Lapad – Sergio Saldaño – Walter Wayar – Javier Mónico Graciano

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: me voy a referir a un pliego remitido por el Poder Ejecutivo por el cual propone a la Doctora Analía Florencia Adet Figueroa para ocupar en carácter de subrogante un cargo de Fiscal Penal en el Distrito Judicial del Centro.

Hemos tenido oportunidad en horas de la mañana de hacer la entrevista establecida en nuestro Reglamento a la profesional mencionada. Nos ha comentado que egresó en el año 2006 en la Universidad de Tucumán como Abogada. Luego de haber ejercido unos años la profesión, ingresó a trabajar en el Ministerio Público como Auxiliar Fiscal, en primer lugar en la localidad de El Carril, luego de unos años fue trasladada a la localidad de Cerrillos, también ocupando cargo de Auxiliar Fiscal, cargo que ostenta hasta el día de la fecha.

Acreditó haber realizado diversos cursos y posgrados relacionados con el fuero penal en lo relativo al cargo para el cual es propuesta por el Poder Ejecutivo. Consideramos que reúne la experiencia necesaria para ocupar, reitero, en carácter de subrogante, el cargo de Fiscal Penal.

Diversos pares han tenido la oportunidad también de participar de la entrevista y de evacuar consultas. Consideramos que corresponde dar un dictamen favorable, el cual está puesto a consideración y solicito la aprobación por parte de mis pares.

Sr. Presidente (Lapad).- Con los fundamentos dados, en consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado el pliego. Se harán las comunicaciones correspondientes.

32

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- No habiendo más asuntos que tratar, invito a la señora Senadora por el departamento San Carlos, doña Sonia Magno, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera, don Javier Mónico Graciano, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Sonia Magno y Javier Mónico Graciano proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 15 y 59.

*Sector Taquígrafos
Cámara de Senadores*

FE DE ERRATA

En la página 7, Título 3 RATIFICACION DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

Donde dice: Resolución Presidencial N° 4

Debe decir: **Resolución Presidencial N° 5**

33

APÉNDICE

1

Expte. N° 90-31.105/2022

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial, a transferir en carácter de donación, el inmueble identificado con la Matrícula N° 10.836, del Departamento Rosario de la Frontera, a favor de la Municipalidad de Rosario de la Frontera con el cargo a ser destinado al emplazamiento de la Estación de la Terminal de Ómnibus.

Art. 2°.- El inmueble se escriturará a favor de la Municipalidad de Rosario de la Frontera, a través de la Escribanía de Gobierno, y la formalización de la escritura, queda exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 3°.- El donatario no podrá enajenar el inmueble objeto de la presente. A tal fin, la respectiva escritura traslativa del dominio del inmueble deberá incluir con fundamento en la presente Ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 4°.- En caso de incumplimiento de los cargos dispuestos en la presente Ley, la donación quedará revocada, restituyéndose la titularidad del dominio a la provincia de Salta, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

Art. 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

2

Expte. N° 90-30.468/2021

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Agréguese como segundo párrafo del artículo 92 de la Ley 7.546, "Ley de Educación de la Provincia", el siguiente texto:

"Asimismo establecerá un plan curricular de emergencia ante eventuales pandemias, desastres naturales, crisis global o cualquier evento similar, a los fines de asegurar la continuidad de las modalidades educativas previstas por la Ley, con la priorización en la utilización de herramientas tecnológicas y comunicacionales, en la

capacitación docente en esta área y en la inversión en elementos tecnológicos elementales para su concreción”.

Art. 2°.- Agréguese como segundo párrafo del artículo 95 de la Ley 7.546, “Ley De Educación de la Provincia”, el siguiente texto:

“El Ministerio de Educación garantizará contenidos curriculares dinámicos, mediante la integración de planteamientos pedagógicos y estratégicos tales como alfabetización digital, material didáctico, manejo de redes, internet, hardware informático y software avanzado, entre otros. Asimismo, invertirá en capacitación docente y en renovación y mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje”.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

3

Expte. N° 90-30.534/2021

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Esta Ley tiene por objeto la restitución de derechos para el acceso al trabajo de personas que han sido víctimas de trata y explotación de personas en sus distintas modalidades.

Art. 2°.- Quedan comprendidas en la presente Ley todas las personas que hayan sido relevadas, detectadas, rescatadas o asistidas como víctimas o posibles víctimas de situaciones de trata o de explotación de personas, ya sea por un Organismo Público Nacional, Provincial o Municipal, o bien por una Organización no gubernamental debidamente habilitada o reconocida por Autoridad competente.

Art. 3°.- Autoridad de Aplicación. La Autoridad de Aplicación de la presente será el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, o quien en un futuro lo reemplace.

Art. 4°.- Será competencia de la Autoridad de Aplicación:

- a) Articular un mecanismo de comunicación y recepción de denuncias por distintos medios informáticos, telefónicos, o bien los que en un futuro facilitare el inmediato abordaje de las situaciones contempladas en la presente, teniendo en cuenta los ya existentes y sus protocolos.
- b) Coordinar la asistencia a las víctimas que se encontraren en la situación del Art. 1° de la presente, procurando el inmediato abordaje integral a su grupo familiar o comunidad.
- c) Elaborar un registro y mapa provincial de víctimas de trata de personas y explotación en sus diferentes modalidades, a los efectos de articular su inclusión en Bolsas de Trabajo según sus capacidades, y brindar capacitaciones en territorios de origen o residencia, que mejoren sus aptitudes laborales.

- d) Diagramar y ejecutar proyectos productivos para el desarrollo local, a los efectos de evitar las migraciones por falta de oportunidades.
- e) Generar vínculos, convenios y acuerdos con Organismos Estatales, Empresas Privadas o mixtas, Gobiernos Nacional, Provincial y Municipal, a los efectos de facilitar el retorno a su lugar de origen de las víctimas, su posterior abordaje integral de su grupo familiar o comunidad, y su inclusión laboral.

Art. 5°.- Para el ejercicio y cumplimiento de lo establecido en la presente Ley, se deberá contar con el consentimiento de la víctima mediante autorización por escrito, resguardando en todo momento sus derechos, integridad, intimidad y guardando una absoluta confidencialidad. Todo ello, de acuerdo y en consonancia a lo dispuesto en el Art. 8° de la Ley 26364 y concordantes.

Art. 6°.- A partir de la vigencia de la presente Ley, las personas humanas o jurídicas que pretendan ser beneficiarias por parte del Gobierno de la Provincia de Salta, de estímulos, fomentos, préstamos, subsidios, exenciones impositivas, o cualquier otro beneficio, deberán contemplar previamente y garantizar la contratación de personas que estuvieran incluidas en el Art. 2° de la presente.

Se procurará la firma de convenios con el Gobierno Nacional, a los efectos de incluir en esta disposición a las personas físicas o jurídicas que recibieren beneficios por parte de este último y actúen en la provincia de Salta. Asimismo, se procurará la inclusión de víctimas de trata y explotación en las obras o servicios que se realizaren en el territorio provincial con fondos nacionales.

Art. 7°.- Las personas humanas o jurídicas, en su carácter de contribuyentes del régimen general del Impuesto a las Actividades Económicas, que contrataren personas contempladas en el Art. 2° de la presente, debidamente acreditados, o bien que estuvieren incluidos en el registro del Art. 4° inciso c) de la presente, gozarán de los siguientes beneficios:

- a) Deducción especial a computar a cuenta del impuesto a las actividades económicas que deban abonar los empleadores en su carácter de contribuyente y/o agente de retención, por el porcentaje que determine la autoridad de aplicación sobre el monto de las contribuciones patronales de los trabajadores comprendidos en la presente Ley.
- b) Diferimiento del pago del 50% del Impuesto a las Actividades Económicas correspondiente al ejercicio fiscal en curso, el que podrá ser abonado en el ejercicio fiscal siguiente en hasta 12 cuotas mensuales sin interés.

Art. 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Expte. N° 91-44.883/2021

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Créase el Sistema Permanente de Encuesta Joven, cuyo objeto es generar información confiable y brindar insumos para el diagnóstico, formulación, planificación, implementación y gestión de políticas públicas y acciones que favorezcan a las juventudes.

Art. 2°.- La encuesta releva información de jóvenes de trece (13) a veinticinco (25) años y se realiza con una periodicidad bienal. Se rige por los principios garantizados en la Ley Nacional 25326 de Protección de Datos Personales y el secreto estadístico establecido en la Ley Nacional 17622.

Art. 3°.- El contenido de la encuesta es el siguiente:

- a) Aspectos socio-demográficos.
- b) Condiciones de vida y oportunidades de desarrollo.
- c) Percepciones, valoraciones y expectativas a futuro.
- d) Oportunidades educativas respecto a la escuela secundaria y el acceso y permanencia en la educación superior.
- e) Oportunidades y obstáculos para el acceso al empleo formal.
- f) Salud sexual y reproductiva.
- g) Prevención de consumos problemáticos.
- h) Percepciones sobre realidades de pareja y violencia de género.
- i) Apreciaciones sobre los derechos humanos y la discriminación.
- j) Percepciones sobre la ilegalidad y la corrupción.
- k) Ciudadanía, democracia, vida política y participación.

La enumeración es enunciativa, por lo que la Autoridad de Aplicación puede incorporar otros contenidos relevantes y de interés.

Art. 4°.- La encuesta puede realizarse mediante las Tecnologías de la Información y Comunicación y otras herramientas digitales que la Autoridad de Aplicación estime convenientes, en cumplimiento de las técnicas de anonimización, encriptación y gobernanza de los datos.

Art. 5°.- La información obtenida se recopila en un informe final cuyos datos deben desagregarse por género, edad y zona, entre otras variables, conforme los criterios establecidos por la Autoridad de Aplicación.

Art. 6°.- El informe final de la Encuesta Joven debe ser comunicado a las Cámaras de Diputados y Senadores y publicado en el sitio web que la Autoridad de Aplicación determine.

Art. 7°.- Es Autoridad de Aplicación de la presente Ley, la Dirección General de Estadísticas y Censos, en coordinación con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; el Ministerio de Salud Pública y la Agencia de la Juventud dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

Art. 8°.- La Autoridad de Aplicación definirá oportunamente los objetivos del "Sistema Permanente de Encuesta Joven" conforme al contenido establecido en el artículo 3° de la presente Ley.

Art. 9°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veintiocho del mes de julio del año dos mil veintidós.

5

Expte. N° 91-45.852/2022

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional 27489 - Creación del Programa "Cédula Escolar Nacional".

Art. 2°.- Es Autoridad de Aplicación de la presente Ley, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veintiocho del mes de julio del año dos mil veintidós.

6

Expte. N° 90-31.180/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Raúl Wayar

Resolución N° 204

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- En conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requiérase al señor Ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia y/o a la señora Jefa de la Unidad de Trámites Previsionales, a fin de que en el plazo de cinco (5) días informe lo siguiente:

- 1) Razones por la que el sector pasivo de la Policía de Salta y del Servicio Penitenciario Provincial no se encuentran percibiendo sus haberes jubilatorios en consonancia a las actualizaciones aprobadas por Decretos N° 355 y 532.

2) Estado actual del trámite burocrático correspondiente a la actualización de los haberes del personal retirado referenciado en el acápite 1.

3) Todo otro dato de interés relacionado al presente informe.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

7

Expte. Nº 90-31.161/2022

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

Resolución Nº 205

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el 111º Aniversario de la fundación de la ciudad de Aguaray, perteneciente al departamento General San Martín, que se celebrará el día 16 de agosto del presente año con su respectivo acto cívico-militar y festival.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

8

Expte. Nº 90-31.162/2022

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

Resolución Nº 206

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la celebración de las fiestas patronales de la Ciudad de Embarcación, en honor a San Roque, su Santo Patrono, que se realizarán el día 16 de agosto del presente año en la localidad mencionada perteneciente al departamento General San Martín.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

9

Expte. Nº 90-31.163/2022

Autor del proyecto: Senador Marcelo Durval García

Resolución Nº 207

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la celebración de las fiestas patronales en honor a Santo Domingo de Guzmán, a realizarse el día 8

de agosto del corriente año en la localidad de Joaquín V. González, departamento Anta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

10

Expte. Nº 90-31.170/2022

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Resolución Nº 208

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara las fiestas patronales de la localidad de Hipólito Yrigoyen, departamento Orán, a celebrarse el día 15 de agosto de 2022 en honor a su Patrona Nuestra Señora de la Asunción al Cielo.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

11

Expte. Nº 90-31.171/2022

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Resolución Nº 209

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las fiestas patronales de la localidad de Aguas Blancas, departamento Orán, a celebrarse el día 16 de agosto de 2022 en honor a su Patrono San Roque.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

12

Expte. Nº 90-31.174/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución Nº 210

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades del evento-conferencia “Hablemos de lo que se Viene”, el turno de las Pymes con la temática: Financiamiento Público-Privado, en el marco de la Semana de las Pymes, que se celebrara entre el 25 al 31 de julio del corriente año, a realizarse en el Centro de Convenciones de la ciudad de Salta, organizado por el Grupo Horizontes y la Cámara Pymes de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

13

Expte. Nº 90-31.175/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución Nº 211

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades en el marco del “1er. Encuentro de producto de Nuestra Tierra”, que se llevó a cabo el día 16 de julio del corriente año, en las instalaciones del Estadio Delmi de la ciudad de Salta, organizado por la Dirección de Desarrollo Socioeconómico de la Secretaría de Fortalecimiento Socio Comunitario del Ministerio de Desarrollo Social, con la participación de productores, artesanos y empresas de toda la provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

14

Expte. Nº 90-31.176/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución Nº 212

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, las actividades y actos con motivo del 57º Fiesta Provincial del Tabaco, en honor a San Isidro Labrador, Patrón de los campos y cosechas, que se realizará durante el día 01 de Agosto del corriente año, en las instalaciones del Camping Los Eucaliptos en la localidad de Chicoana, organizado por la Cámara del Tabaco de Salta y la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

15

Expte. Nº 90-31.177/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución Nº 213

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades con motivo del 2º Encuentro de Economía del Conocimiento de Salta, que se realizará durante los días 28 y 29 de julio del corriente año, en las

instalaciones de UTHGRA – Salón Cafayate (Mitre N° 966) de la ciudad de Salta, organizado por el Gobierno de la Provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

16

Expte. N° 90-31.123/2022

Autor del proyecto: Senador Marcelo Durval García

Resolución N° 214

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Rendir homenaje al cantante y compositor salteño Vicente Raúl Palma “El Chango de Anta”, quien a través de su música hace conocer a nivel nacional la cultura de nuestra Provincia.

Art. 2º.- Se establece el día jueves 4 de agosto del corriente año para la realización de dicho evento.

Art. 3º.- La coordinación del presente homenaje será realizada conjuntamente por Secretaría Institucional y Secretaría Administrativa, las que tomarán las medidas pertinentes.

Art. 4º.- Los gastos que demande el presente proyecto, serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 5º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

17

Expte. N° 90-31.181/2022

Autores del proyecto: Senadores Esteban D’Andrea, Jorge Soto, Juan Cruz Curá y Diego Cari.

Declaración N° 219

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Seguridad de la Nación, a los efectos que se establezca unidades operativas de la Prefectura Naval Argentina en la localidad de Aguas Blancas y en la presa embalse “Cabra Corral”, de la localidad de Coronel Moldes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

18

Expte. Nº 90-31.178/2022

Autores del proyecto: Senadores Leopoldo Arsenio Salva y Walter Hernán Cruz

Declaración Nº 220

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, gestionen para que a través de Administración Nacional de la Seguridad Social, se contemple la apertura de delegaciones de ANSES en las localidades de San Antonio de los Cobres, Iruya, Nazareno y Santa Victoria Oeste.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

19

Expte. Nº 90-31.179/2022

Autores del proyecto: Senadores Leopoldo Arsenio Salva, Emiliano Durand, Diego Evaristo Cari, Esteban D'Andrea, Miguel Calabro, Manuel Oscar Pailler, Walter Hernán Cruz y Sonia Elizabeth Magno.

Declaración Nº 221

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional, para que a través de la Administración Nacional de Seguridad Social se instrumente la reapertura de la UDAI Sur (Salta) y la designación de sus respectivas autoridades.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

20

Expte. Nº 90-31.182/2022

Autores del proyecto: Senadores Javier Mónico Graciano, Carlos Alberto Rosso, Emiliano Durand, Jorge Soto y Walter Joaquín Abán.

Declaración Nº 222

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que las señoras y señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones tendientes a posibilitar una prórroga en el plazo para la inscripción en el padrón de beneficiarios de subsidios a la energía que dependen de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía de la Nación, Decreto Nacional Nº 322/2022.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

21

Expte. N° 90-31.079/2022

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

Declaración N° 223

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, y en el Plan de Trabajos Públicos respectivos, la construcción de un edificio para el Colegio Secundario N° 5.193, de la localidad de Olacapato, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

22

Expte. N° 90-31.080/2022

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

Declaración N° 224

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, y en el Plan de Trabajos Públicos respectivos, la construcción de la red de gas natural para los barrios Alto Molino I y II de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

23

Expte. N° 90-31.081/2022

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

Declaración N° 225

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, y en el Plan de Trabajos Públicos respectivos, la construcción de la red de gas natural para el barrio Pueblo Nuevo (extensión nueva) de la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

24

Expte. Nº 90-31.082/2022

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

Declaración Nº 226

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, y en el Plan de Trabajos Públicos respectivos, la construcción de la red de gas natural para el barrio Arenales de la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

25

Expte. Nº 90-31.083/2022

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

Declaración Nº 227

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias ante los organismos competentes, para la instalación de reductores de velocidad en la Ruta Nacional Nº 40, a la altura de barrio Juan Pablo II, en el ingreso Norte a la localidad de Animaná, municipio del mismo nombre, departamento San Carlos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

26

Expte. Nº 90-31.084/2022

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

Declaración Nº 228

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias ante los organismos competentes, para la instalación de reductores de velocidad en la Ruta Nacional Nº 40, en el ingreso sur a la localidad de Animaná, a la altura de la bodega Viñas de Animaná, municipio de Animaná, departamento San Carlos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

27

Expte. N° 90-31.085/2022

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

Declaración N° 229

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias ante los organismos competentes, para la instalación de reductores de velocidad en la Ruta Nacional N° 40, intersección con Ruta Provincial N° 44, en el ingreso sur a la localidad de San Carlos, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

28

Expte. N° 90-31.089/2022

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

Declaración N° 230

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la obra de construcción de la red cloacal para la urbanización "Pueblo Nuevo" localizada sobre Ruta Nacional N° 40, en el municipio de Cafayate, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

29

Expte. N° 90-31.090/2022

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

Declaración N° 231

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la obra de construcción de la red cloacal para la urbanización "Banda de Arriba", en el municipio de Cafayate, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

30

Expte. Nº 90-31.091/2022

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

Declaración Nº 232

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la obra de techado del patio de usos múltiples de la Escuela Normal Nº 4.704 de la localidad de Cafayate, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

31

Expte. Nº 90-31.092/2022

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

Declaración Nº 233

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la obra de construcción de un nuevo sistema de relleno sanitario para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos en el departamento Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

32

Expte. Nº 90-31.094/2022

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos

Declaración Nº 234

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos compontes, disponga de las medidas y recursos necesarios para la instalación de un anexo y/o extensiones áulicas de la Universidad Provincial de Administración, Tecnología y Oficios (UPATecO), en la localidad de Rosario de Lerma, para el dictado de cursos relacionados a la actividad productiva, industrial y agroindustrial, en el edificio ubicado en la intersección de las calles Hernán Figueroa Reyes y José Saravia – Barrio San Jorge – (Catastro Nº 10.661), que se encuentra con un 90% de avance de obra, en la mencionada localidad del departamento Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

33

Expte. N° 90-31.097/2022

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Declaración N° 235

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología otorgue receso escolar a los establecimientos educativos de la localidad de Aguas Blancas, departamento Orán, el 16 de agosto del corriente año por celebrarse la Fiesta Patronal en honor a San Roque, a los efectos de permitir que la comunidad educativa participe de los actos a realizarse y hasta tanto el Poder Ejecutivo modifique el artículo 1° del Decreto 2145/98 e incorpore la fecha como feriado en el municipio de Aguas Blancas.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

34

Expte. N° 90-31.100/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 236

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos compontes y de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales (U.C.E.P.E), disponga las medidas y recursos necesarios, para que se ejecute la obra de construcción de un nuevo edificio para la Escuela Primaria N° 4.505 “República del Paraguay” de la localidad de Victoria, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

35

Expte. N° 90-31.172/2022

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Declaración N° 237

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, informen las actuaciones realizadas como consecuencia del destrato recibido por el argentino Profesor

Alejandro Benítez en el Estado Plurinacional de Bolivia y en razón de la falta de reciprocidad del país vecino.

Fundamentos

El día 19 de julio de 2019 el entonces Secretario de Gobierno de Salud, Adolfo Rubinstein, y la Ministra de Salud de Bolivia, Gabriela Montaña, firmaron en el hospital Jorge Uro de La Quiaca y en el hospital San Roque de la ciudad fronteriza de Villazón, un acuerdo que buscaba profundizar la cooperación entre ambos países en materia de asistencia médica en establecimientos de salud pública, sistemas de vigilancia epidemiológica y acciones sanitarias en las zonas fronterizas.

El fin primero era el de alcanzar la colaboración mutua en la atención sanitaria brindada a los ciudadanos de un país en el territorio del otro, tanto en los niveles provinciales y otros subniveles, sobre la base de la equidad y la reciprocidad. El acuerdo estableció la reciprocidad para la asistencia médica en casos de urgencias y emergencias en establecimientos de salud pública.

La Ministra Montaña destacó en dicha oportunidad que "el interés de este acuerdo es que las poblaciones de ambos lados de las fronteras tengan una atención adecuada y la certeza de que nuestros conciudadanos van a estar en buenas manos y que ante cualquier emergencia o urgencia de un ciudadano argentino o residente argentino en territorio boliviano pueda tener la atención con el Sistema Único de Salud de la misma manera que los ciudadanos bolivianos la reciben en la Argentina". Es decir, la autoridad nacional de Bolivia reconoció ya desde entonces que en nuestro país los ciudadanos bolivianos ya recibían, y continúan recibiendo, una atención excelente en territorio argentino.

Sin embargo, desde el Estado vecino no dieron cumplimiento a las obligaciones por ellos asumidas en este convenio. Muestra de ello fue el caso renombrado a nivel nacional e internacional del docente salteño Alejandro Benítez, quien falleció como consecuencia directa del grave destrato sufrido "por varias horas sin atención médica por no tener pesos bolivianos" como manifestaron los amigos que lo acompañaban.

El Profesor Benítez fue embestido por un camión mientras recorría la ruta que une Santa Cruz de la Sierra con Cochabamba. Fue trasladado a una sala de emergencias por una ambulancia que "de casualidad" pasaba por el lugar. Allí, el personal de salud le exigió dinero (específicamente pesos bolivianos) para ser atendido y llevado a un hospital de mayor complejidad.

Que nuestro país sí cumple con el convenio de reciprocidad en la atención sanitaria para con los ciudadanos bolivianos y de otros países brindando atención médica gratuita y de calidad. Pero, lamentablemente, este no es el único caso de un ciudadano argentino que se haya visto involucrado en una situación de emergencia y haya sido desatendido por personal sanitario en un país vecino.

Que el Gobernador de la provincia de Salta, Dr. Gustavo Sáenz, formalizó ante Cancillería el reclamo por el incumplimiento al tratado internacional sobre asistencia médica, repudiando la inaceptable e incomprensible falta de atención sanitaria y el abandono de persona que sufrió el docente antes mencionado.

Por lo expuesto, es que resulta imprescindible tomar conocimiento de las actuaciones iniciadas por los Legisladores Nacionales por Salta en razón a este caso, como también el estado en que se encuentran las promovidas desde el Ejecutivo Provincial.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.
